

Introducción

El discurso de la nación sobre el tema agrario representó una zona de conflictividad y de variadas interpretaciones durante la primera mitad del siglo XX. El problema constituyó punto de debate de las diversas corrientes y proyectos asumidos por las clases sociales y grupos que fueron conformando las visiones y criterios sobre la estructura agraria en Cuba¹, principalmente como modificarla y cambiarla.

Las transformaciones agrarias que se producen en Cuba en los primeros años de la década de 1960 van a tener un reflejo directo en diversos órdenes de la vida del país. En tal sentido, serán impactados no sólo la antigua estructura agraria sino también el ámbito económico, político, ideológico e incluso cultural, siendo un catalizador en dichas transformaciones la Reforma Agraria. Desde esta perspectiva, el estudio del proceso de estructuración agraria llevado a cabo en Cuba a partir del triunfo de la Revolución ofrece múltiples miradas y vacíos que reclaman una profundización en los enfoques que se muevan en diferentes escalas y el uso de disímiles fuentes escritas, en especial, desde el análisis del discurso que proyecta la prensa escrita ante la aplicación de las leyes agrarias como catalizador en la modificación de las relaciones de producción en el agro cubano.

Lo antes apuntado nos conduce a reflexionar en torno a la cuestión agraria² en Cuba y específicamente en Cienfuegos. En las ciencias históricas este asunto continúa siendo un tema de interés en la larga duración si tenemos en cuenta que muchos de los procesos actuales desde el punto de vista agrario tienen su génesis desde la colonia, se agudizan durante la República y se hacen necesarios solucionarlos con el triunfo de la Revolución. Este último aspecto,

¹ Para profundizar sobre la estructura agraria de Cuba consultar Memoria del Censo Agrícola Nacional 1946, Ed. Ministerio de Agricultura de la República de Cuba, La Habana, 1951.

² La cuestión agraria comprende el complejo de causas y condiciones que caracterizan la situación de la sociedad rural y su lugar en la estructura y procesos de la sociedad global. En las sociedades subdesarrolladas, el problema agrario es un componente esencial de su formación, dependencia y contradicciones, de manera que su posible solución se vincula inevitablemente al proceso general de cambios políticos, económicos y sociales. Valdés Paz, Juan. Procesos agrarios en Cuba 1959-1995, Editorial Félix Varela, La Habana, 2005- p. 3.

no goza en la historiografía de un análisis profundo, sobre todo los debates y polémicas que suscitó en las clases y grupos vinculados a ella.³

Cualquier análisis sobre los debates generados alrededor de este tema implica confrontar otras fuentes en las que se localiza esta problemática; entre ella la prensa, que en su condición de testigo de la vida cotidiana posibilita también reconstruir dicha cuestión. En correspondencia con lo antes apuntado, hay que tener en cuenta que el tema agrario fue objeto de la prensa desde los tiempos de la República. En dichos rotativos se localizan opiniones, resúmenes estadísticos, debates de las distintas asociaciones, tablas analíticas con respecto a la situación agrícola y propagandas de las grandes compañías norteamericanas. La diversidad de información que en estas fuentes se atesoran permite verificar en la larga duración cómo se comportaba la cuestión agraria en Cuba a finales de los años 50 para comprender por qué constituía un aspecto de interés central al triunfar la Revolución el 1ro de enero de 1959.

Con esta investigación no sólo se pretenden analizar los debates, polémicas y proyecciones en torno a la cuestión agraria en Cuba, sino en la región de Cienfuegos entre 1959 y 1960, ya que resulta imposible desligar lo acontecido en la escala nacional de la regional. En tal sentido se han seleccionado para la investigación los periódicos⁴ *La Correspondencia y Liberación*. El primero por ser el rotativo de mayor circulación en Cienfuegos y el segundo debido a que concluido los dos primeros meses de 1959 se convierte en el órgano oficial del M-26-7 en la localidad. Ambos rotativos permiten reconstruir los debates, polémicas y proyecciones sobre la cuestión agraria en los años que median entre 1959 y 1960. Dicho estudio pretende ir más allá de “que dice” la prensa

³ El Dr. Arnaldo Silva León considera que existen carencias historiográficas en temas como: la oposición burguesa a la Revolución en el plano ideológico y las ideologías que fueron conformando el proceso cubano y sus enfrentamientos entre sí. Cuestiones que serán recogidas a grandes rasgos en la investigación, ya que el problema agrario tuvo una influencia decisiva en la agudización de la lucha de clases a partir de 1959. Tomado de: Silva León, Arnaldo. La historiografía de la Revolución en el poder/Rolando Julio Rensoli Medina: En. La historiografía en la Revolución cubana. Reflexiones a 50 años. Editora Historia, La Habana, 2010.-p. 97-101.

⁴ Asumimos el empleo del término: aquellos medios específicos de comunicación y expresión del pensamiento que (...) ofrecen y circulan noticias, problemáticas e ideas referentes a los más diversos entornos, para lo que utilizan la totalidad de los géneros periodísticos. Les caracteriza un marcado carácter clasista; responden a los intereses e ideologías de sus dueños y, de manera consecuente, de aquellos a quienes interpreta. Domínguez Fonseca, Lesby José y Sánchez Gálvez, Samuel. Para develar *El Siglo*, Ediciones Mecenias, Cienfuegos, 2013.-p. 7

en relación a la cuestión agraria, sino “como lo dice” para argumentar objetivamente esta problemática.

El estudio de los debates, polémicas y proyecciones sobre la cuestión agraria en Cienfuegos a partir de las publicaciones ya mencionadas, permite una mejor comprensión de los procesos agrarios hasta nuestros días. Utilizar la prensa como fuente “contribuye a reforzar aún más el poder de la palabra escrita y su aceptación como uno de los recurso más adecuado”⁵ para entender el presente; esto no indica que se tengan en cuenta otras fuentes necesarias para correlacionar y relacionar los datos contenidos en las mismas que otorga la objetividad y científicidad del objeto que se investiga.

Como ya se apuntado los años que trascurren entre 1959 y 1960 son de transformaciones de todo tipo, en el que la cuestión agraria se colocaba como el primer problema a resolver. Era necesario solucionar y cambiar la estructura deformada del campo cubano y sus males sociales, cuestión que justifica el nuevo tipo de relaciones de producción que se establece en el agro cubano y el porqué de la I Ley de Reforma Agraria.

En el año 1959 se inicia en Cuba un proceso de búsqueda y ruptura en la solución de los problemas que afectaban la economía cubana, y en particular, la cuestión agraria. Actores políticos y sociales dieron a conocer proyectos para aquel momento histórico, no exento de contradicciones. La prensa como medio difusor fungía como uno de los escenarios de discusión no sólo a escala regional, sino también del contexto nacional. Durante el período seleccionado aparecen un número considerable de artículos y noticias que recogen lo acontecido en cuanto a los debates suscitados en torno a este tema.

Si bien el año 1960, fue bautizado por el Gobierno Revolucionario como Año de la Reforma Agraria, se verifican dos procesos que están en relación con el cierre de la investigación; el primero está asociado a la aceleración, despliegue y ejecución de la ley; el segundo dirige la atención al proceso de nacionalización de la gran prensa privada que tendrá un impacto en medios

⁵ Tomado de: Torres Fumero, Constantino. Aquellas otras historias. Selección de lecturas de historiografía contemporánea. Editorial Félix Varela, La Habana, 2015. Del artículo de Díaz Barrado, Mario Pedro. Historia del tiempo presente: sobreinformación y memoria.-p. 222.

informativo. Por último, en octubre de 1960, Fidel declaraba el cumplimiento del Programa del Moncada, como proyecto de nación aplicado desde 1959. Estos elementos nos permiten marcar como cierre de nuestra investigación en el año 1960.

En líneas generales la cuestión agraria ha sido estudiada a profundidad desde diversas perspectivas y ciencias. Economistas, agrónomos, juristas e historiadores han puesto su atención en la estructura de tenencia, acceso y explotación de la tierra; la participación de los distintos sectores sociales en la producción agropecuaria; aseguramiento de la producción, financiamiento, abastecimiento, tecnología y mercado; por sólo citar algunos ejemplos⁶.

Sin embargo, no se ha ampliado ni completado este asunto, si se tiene en cuenta cómo los diferentes actores sociales respondieron a este urgente problema del agro cubano, debates, polémicas y conflictos no han ocupado el interés de los historiadores utilizando para ello la prensa como una de las fuentes para reconstruir el objeto y campo que se investiga. Por la complejidad que ello encierra en el orden económico, político, social e ideológico. Sería imposible agotar en estas páginas un estudio minucioso al respecto, el autor de la investigación consideró para lograr la objetividad y científicidad dirigir el análisis historiográfico en dos ejes temáticos: por un lado los estudios vinculados a las investigaciones que utilizan la prensa como fuente de información y los estudios sobre la cuestión agraria en general que permitan reconstruir el contexto, identificar teorías y enfoques metodológicos con respecto al problema y la hipótesis planteada.

Dentro de la producción historiográfica nacional merece destacarse la obra de la Dra. María del Pilar Díaz Castañón⁷. *Prensa y Revolución*, es un trabajo compilatorio donde se exhiben estudios de los periódicos y revistas más

⁶ Algunos de estos textos son: Pinos Santos, Oscar: El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui, Casa de las Américas, La Habana 1973. Le Riverend Brusone, Julio: Historia económica de Cuba, Editorial Pueblo y Educación, La Habana 1974. Zuaznábar Morales, Ismael: La economía cubana en la década del 50, Editorial de Ciencias sociales, La Habana, 1986.

⁷ Díaz Castañón, María del Pilar. *Ideología y Revolución: Cuba, 1959-1962*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2001 y la obra *Prensa y Revolución: la magia del cambio*. (Compilación), Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2010.

representativos de Cuba⁸ durante 1959 y 1960 que permiten examinar el cambio progresivo que se produce en la vida cotidiana durante estos años. El estudio propone una serie de indicadores que permiten develar los cambios, rupturas y la evolución del proceso cubano. Estos van dirigidos al *lenguaje* utilizado por los medios y como este transforma e incide en el quehacer de la Revolución, la *mítica* de la realidad revolucionaria y el uso de la historia como legitimación del proceso de cambio que se está viviendo. Para esta investigación el autor considera que la pertinencia y validez de estos textos se sustenta en el análisis teórico con respecto al andamiaje conceptual para utilizar la prensa como fuente de investigación. Así como los indicadores, antes mencionados, que permiten localizar los datos en el proceso de cambio y ruptura de la cuestión agraria en estos años. Sin embargo, en cuanto al enfoque de los textos, aunque impiden localizar el comportamiento del problema agrario en Cuba y sus regiones, se asumen los indicadores que posibilitan localizar en las noticias el objeto y campo que se investiga.

El libro de Ivette Villaescusa Padrón⁹ auxilia a la investigación de un material imprescindible que permite comprender desde una perspectiva histórica las visiones contrapuestas entre los diversos medios de comunicación en los primeros años de la Revolución. Este profundiza el proceso de nacionalización de la gran prensa cubana y a partir de esta, el inicio de un periodismo de nuevo tipo en la isla, lo que permite asumir el año 1960 como cierre de la investigación.

Un texto de ineludible ayuda metodológica a la investigación es el presentado por Alejandro Leonardo Fernández Calderón¹⁰, en su estudio aporta un grupo de aspectos novedosos para estudiar procesos que pueden ser referentes para su aplicación al estudio de la cuestión agraria. Sobre todo los discursos y proyecciones en la prensa como medio promotor y su empleo para identificar defensas y representaciones de distintos sectores sociales. Si bien es cierto que es un estudio de la problemática racial, se puede utilizar como modelo

⁸ Algunos de los periódicos son: *Diario de la Marina, El Mundo, Revolución, Hoy* y la Revista *INRA*.

⁹ Villaescusa Padrón, Ivette. *Desafíos en la prensa cubana 1959-1960*. Editoria Historia. La Habana, 2015.

¹⁰ Fernández Calderón, Alejandro Leonardo. *Páginas en conflicto: debate racial en la prensa cubana (1912-1930)*, Editorial UH, La Habana, 2014.

transferible a otros estudios que tratan la movilidad social en la que interactúan clases, grupos y sectores sociales investigados desde la prensa.

Dentro de los estudios más actuales de la historiografía cubana con respecto al uso de la prensa como fuente de información para una investigación, se localiza el texto de Emma Fernández Arner y Salvador Salazar Navarro¹¹. Los autores al reconstruir la historia del periodismo y la comunicación social en el siglo XX, le permite al investigador develar procesos que ocurren en la esfera mediática y el uso de los espacios públicos para dar a conocer mensajes, opiniones, proyecciones que constituyen características de la publicidad. En tal sentido, la investigación que se presenta tiene en cuenta todo el proceso mediático que se observa en los rotativos, elemento aplicable a los debates, polémicas y proyecciones sobre la cuestión agraria en la prensa entre 1959 y 1960.

Por otro lado, el texto *Para develar El Siglo*¹² muestra desde una perspectiva renovadora y crítica el uso de la prensa como fuente histórica para reconstruir el segundo semestre del año 1887 en Cienfuegos. La obra aporta una metodología para comprender las particularidades de la vida económica, política y sociocultural de la región a través del estudio de la prensa y su aplicabilidad para entender estos elementos a grandes escalas. Si bien es cierto, que no tocan el objeto que se investiga, permite seleccionar recursos metodológicos y teóricos para desarrollar esta investigación en cuanto a cómo seleccionar el rotativo, la filiación de sus escritores y la forma en que se realiza la radiografía de la vida cotidiana.

En el caso de las investigaciones que abordan la cuestión agraria cubana se aprecia un notable cúmulo historiográfico. Existen estudios insuperables que conllevan a una lectura obligada por el uso de fuentes documentales, analizadas acuciosamente por sus autores y por el sustento teórico y metodológico que defienden sus tesis. Dentro de esta línea son destacables las

¹¹ Fernández Arner, Enma y Salazar Navarro. Temas de historia de la presa y la comunicación social en Cuba (Siglo XX), Editorial Universitaria Félix Varela, La Habana, 2015.

¹² Domínguez Fonseca, Lesby y Sánchez Gálvez, Samuel. Para develar El Siglo. Ediciones Mecenás, Cienfuegos, 2013.

investigaciones de Julio Le Riverend¹³, Oscar Pinos Santos¹⁴ y Ramiro Guerra¹⁵ autores que sostienen, entre otros puntos, la presentación de renovadoras propuestas interpretativas sobre la evolución económica insular. Contienen sus obras la visión de la complejidad agraria, la tenencia y propiedad de la tierra desde los siglos coloniales hasta el complejo entramado del siglo XX.

Algunos estudios desde una perspectiva marxista que brindan una visión de la cuestión agraria, sus impactos en la estructura agraria y social así como en las formas organizativas de producción, son presentados por destacados intelectuales como Carlos Rafael Rodríguez¹⁶ y Antonio Núñez Jiménez¹⁷, los cuales aportan una visión profunda de las transformaciones en la cuestión agraria realizada en Cuba en la década del 60 del siglo XX. Uno de los aspectos más significativos de las obras que aportan a la investigación en indagar en las limitaciones de la ley, sus objetivos y resultados obtenidos.

No podemos olvidar la importancia adquirida de las investigaciones que trata el tema agrario desde el punto de vista sociológico, tal es el caso del trabajo escrito por Juan Valdés Paz¹⁸, acerca de las medidas adoptadas y las transformaciones agrarias llevadas a cabo después del triunfo de 1959 que permiten la reconstrucción del contexto en el orden social y político. Además, el texto posibilita una mejor comprensión de la influencia a escala social de los procesos agrarios que se producen en Cuba a partir de 1959.

La obra de Juan Mir Pérez¹⁹ desde un enfoque jurídico, es un exhaustivo análisis del proceso legal de implementación del proyecto agrario de 1959.

¹³ Le Riverend Brusone, Julio: Historia económica de Cuba, Editorial Pueblo y Educación, La Habana 1974.

¹⁴ Oscar Pinos Santos es una de las figuras que está a cargo en los primeros meses de 1959 de la redacción de la I Ley de Reforma Agraria, su extensa obra con un enfoque marxista va desde las inversiones norteamericanas en la isla, hasta innumerables trabajos periodísticos publicados en la revista Carteles en los años 50. Entre ellas podemos citar: El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui, Casa de las Américas, La Habana 1973. La Ley de Reforma Agraria de 1959 y el fin de las oligarquías en Cuba. Revista Temas No 16-17, octubre de 1998 - junio de 1999. Los años 50 en una Cuba que algunos añoran, otros no quiere i recordar y los más desconocen. Editorial Arte y Literatura, La Habana, 2008.

¹⁵ Guerra, Ramiro. Filosofía de la producción cubana (agrícola e industrial). Cultural S.A, La Habana, 1944

¹⁶ Rodríguez, Carlos Rafael. Cuatro años de Reforma Agraria, en Letra con filo, t. 2 Editorial Ciencias Sociales, La Habana 1983.

¹⁷ Núñez Jiménez, Antonio. En marcha con Fidel, t. 1, Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1982.

¹⁸ Valdés Paz, Juan. Procesos agrarios en Cuba 1959-1995, Editorial Félix Varela, La Habana, 2005.

¹⁹ Mir Pérez, Juan. Aplicación de las leyes fundamentales de la Reforma Agraria cubana. Ediciones ONBC, La Habana, 2008.

Contribuye a la investigación en una mejor comprensión de la génesis y puesta en práctica por la vía legal de la Reforma Agraria.

Otros textos que auxilian teórico y metodológicamente a la investigación son los publicados por Orlando Valdés García²⁰ ya que contienen una visión global de los problemas de Cuba antes y después del triunfo de la Revolución, a partir de un cúmulo estadístico que brindan ambos textos que permiten hacer análisis económicos y demográficos y sobre todo la extensión global en espacio histórico de la cuestión agraria.

La producción historiográfica regional con respecto al tema estudiado, adolece de textos que dirijan su atención a dicha problemática. Desde enfoques generalizadores pero de precisada lectura se encuentra la Síntesis Histórica Provincial de Cienfuegos²¹, esta permite a grandes rasgos conocer la evolución de la cuestión agraria en la región desde la fundación de la colonia hasta los años 80 del siglo XX. A esta debemos agregar otras investigaciones de incuestionable ayuda para develar particularidades del sector agrario y su influencia en la sociedad en la región, válido mencionar los trabajos de Orlando Félix García Martínez²² y Dayana Acea²³ En consecuencia con lo antes expuesto, la cuestión agraria no ha sido abordada a profundidad desde la visión que tiene la prensa al respecto, esto nos conlleva a declarar como **problema científico**:

¿Cuáles fueron los debates, polémicas y proyecciones que se localizaron en los diarios *La Correspondencia* y *Liberación* sobre la cuestión agraria en los años 1959 y 1960?

Objeto: La cuestión agraria

²⁰ Valdés García, Orlando. Historia de la Reforma Agraria. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2003 y La Revolución Cubana premisas económicas y sociales. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2007.

²¹ Síntesis Histórica Provincial de Cienfuegos. Colectivo de autores, La Habana, 2011.

²² García Martínez, Orlando. El enfrentamiento armado a la Revolución en Cienfuegos. Trabajo Inédito.

²³ Tesis de Lic. en Historia 2013. Estructura Agraria de la localidad de Cienfuegos después de la primera ley de Reforma Agraria hasta 1963. Universidad de Cienfuegos. Tutores: MsC. Miliada Hernández, MsC Juan Carlos Ibáñez Terry.

Campo: Debates, polémicas y proyecciones sobre la cuestión agraria que se localiza en los diarios *La Correspondencia* y *Liberación* en los años 1959 y 1960.

Se plantea como **Objetivo General**: Valorar los debates, polémicas y proyecciones que se localizan en los periódicos *La Correspondencia* y *Liberación* sobre la cuestión agraria entre 1959 y 1960.

Tomándose como **Objetivos específicos**:

- Caracterizar el contexto en que se despliegan los debates, polémicas y proyecciones sobre la cuestión agraria entre 1959 y 1960.
- Identificar los cambios estructurales en la economía agraria entre 1959 y 1960.
- Explicar los debates, polémicas y proyecciones que se localizan en los periódicos *La Correspondencia* y *Liberación*. sobre la cuestión agraria entre 1959 y 1960.

Hipótesis: Los debates, polémicas y proyecciones sobre la cuestión agraria en Cuba y Cienfuegos, fue el reflejo de las posiciones asumidas por los distintos actores y grupos sociales con respecto al proyecto agrario establecido por la Revolución.

La investigación asume la metodología cualitativa y se emplearon, fundamentalmente, los **métodos teóricos** siguientes: analítico-sintético -el cual facilitó analizar los debates, polémicas y proyecciones que se suscitó sobre la cuestión agraria entre las diferentes clases sociales, grupos y actores políticos que se vincularon directamente a transformar dicha problemática en Cuba y Cienfuegos. Este análisis permitió de forma sintética explicar las diversas posiciones ideológicas, haciendo énfasis en el proyecto nacionalista de carácter democrático popular defendido por el gobierno revolucionario que condujo a transformar las relaciones de producción en el agro cubano.

El método deductivo-inductivo permitió analizar las regularidades generales que sobre la cuestión agraria se verificó en Cuba entre 1959 y 1960 a partir de los debates, polémicas y proyecciones que se desplegaron entre los diferentes

grupos y sectores sociales para cambiar y transformar la situación del agro cubano. Si bien es cierto que esta problemática fue general a todo el país; las particularidades históricas, económicas, políticas y socioculturales de cada región tipifican este asunto.

Los **métodos empíricos** utilizados en la investigación fueron: el análisis de documentos y la crítica histórica. El primero se aplicó fundamentalmente a los periódicos *La Correspondencia* y *Liberación* empleando como dimensiones los debates, polémicas y proyecciones que sobre la cuestión agraria se localizan en dicho rotativo, teniendo en cuenta las posiciones asumidas por los grupos y sectores sociales vinculados a ella, con el objetivo de decodificar una realidad social que caracterizó al agro cubano. El segundo posibilitó aplicar los procedimientos de la crítica analítica y sintética para develar la objetividad y científicidad del conocimiento histórico desde la triangulación y contrastación de la información.

El tema es novedoso por cuanto no se localizaron antecedentes de este tipo de estudio en la historiografía cienfueguera, sobre todo reconstruir, desde la recepción que hizo la prensa de la cuestión agraria cubana en los años 1959-1960. Válido también resulta el hecho de la ausencia de estudios sobre el período revolucionario, sobre todo de sus primeros años, en especial la estructuración agraria y los debates, polémicas y proyecciones en torno a ella, vacío suplido por la presente investigación. El uso de la prensa como fuente primaria para análisis, implica otra novedad del tema investigación.

La investigación se ha estructurado en introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, fuentes consultadas y anexos. El primer capítulo se titula: La cuestión agraria en Cuba: debates y proyecciones, en él se abordan elementos que van desde las diferentes corrientes y discursos que analizan la cuestión agraria antes y después de 1959, en especial aquellos debates recogidos antes de la Revolución que se trataron en su primer epígrafe Contexto y realidad de la cuestión agraria en Cuba en las últimas décadas republicanas: sus proyectos y discursos. Además, se analizan los antecedentes y resultados del cambio agrario representados a partir de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria. Este capítulo concluye con una visión general de la

cuestión agraria en varios medios informativos cubanos durante 1959. Por su parte, el segundo capítulo analiza la materialización de los debates y proyectos en los periódicos cienfuegueros *La Correspondencia* y *Liberación* incluyendo las polémicas en torno al problema agrario entre 1959 y 1960. Se hace alusión además, a las realidades del debate sobre la puesta en marcha de la I Ley de Reforma Agraria.

Capítulo I : Proyectos y debates en torno a la cuestión agraria en Cuba

La estructura rural durante la República, suscitó una serie de corrientes ideológicas, sociales y políticas que se plantearon la necesidad de originar o impedir cambios en la situación agraria cubana. Estas corrientes, tuvieron diferentes signos durante la década del 50, en condiciones de dependencia económica y errada gestión por parte de los gobiernos de turno, según el alcance y los medios de los cambios que regían la estructura agraria y sus correspondientes relaciones de producción. No obstante, estas visualizaron al Estado como principal firmante y generador de dichos cambios, supeditada a la voluntad política de realizarlos o de impedirlos. No es hasta el triunfo revolucionario de 1959, que el proyecto de nación presentado por Fidel en la Historia me Absolverá logra fundirse en un programa jurídico como la Ley de Reforma Agraria. La prensa cubana se hizo eco de dichas transformaciones, que van a tener en el proceso revolucionario, el principal motor impulsor de dichos cambios.

1.1 Contexto y realidad de la cuestión agraria en Cuba en las últimas décadas republicanas: sus proyectos y discursos.

Durante las últimas décadas de los años republicanos, se produjeron diversos enfoques sobre el problema agrario cubano. Los debates en torno a la propiedad, estructura de tenencia²⁴ y explotación de la tierra, encontraron en los diversos sectores sociales un tema de constante discusión. La competencia entre el producto nacional y los intereses de propiedad foránea, mayormente norteamericana; las pugnas de los colonos por el “arrobaje”²⁵ y el derecho a la permanencia con los hacendados; las luchas campesinas en contra de la usurpación de sus tierras, fueron conformando las líneas de combate y pensamiento dentro de la estructura agraria de Cuba.

El intento legal, en temas agrarios, más avanzado en toda la República quedó plasmado en los artículos 90 y 91 de la Constitución de 1940. El primero de

²⁴ Entendida como la articulación de formas de tenencia de la tierra y de las relaciones económicas, sociales e ideológicas que de ella se derivan, entre los grupos, personas e instituciones. Valdés Paz, Juan. Procesos agrarios en Cuba 1959-1995, Editorial Félix Varela, La Habana, 2005- p. 4.

²⁵ Quería decir que el colono recibía el valor de 6 arrobas de azúcar por cada 100 arrobas de cañas entregadas al ingenio, es decir, un porcentaje del 6 % de su producción

ellos declaraba que se “*prescribe el latifundio y a los efectos de su desaparición la Ley señalará el máximo de extensión de tierras de la propiedad de cada persona*”²⁶ y por otro lado, limitaba restrictivamente “*la adquisición y posesión de la tierra por personas y compañías extranjeras*”²⁷ Según la Carta Magna, el Poder Legislativo tenía que dictar una Ley de Reforma Agraria adecuada a sus preceptos que, por supuesto, nunca se decretó ya que los gobiernos que debieron instrumentarla y aplicarla no tenían interés ni posibilidades reales de lograrlo, a pesar de la existencia de la Comisión de Reforma Agraria del Congreso.

Siguiendo la misma línea de análisis, se pudo evidenciar en los años posteriores a la firma de la Constituyente que no hubo modificación en las condiciones de la estructura agraria cubana. Sin embargo, se patentiza un auge propiciado por la Segunda Guerra Mundial lo que permitió el dominio cubano en el azúcar, e incluso su participación en esferas tradicionalmente norteamericanas, como las comunicaciones, la electricidad y la banca. Por otro, en el apartado legal del período se orientaron a formalizar las condiciones de la aparcería y a atenuar la creciente ola de desalojos.²⁸ Lo anteriormente esbozado, explica por qué el sector que mayor influencia tuvo en la demanda por el cambio agrario provino de los movimientos campesinos y de lucha social y política en defensa de sus intereses y contra la dominación latifundista.

Las manifestaciones campesinas, condujo a la creación en agosto de 1941, de la primera organización revolucionaria de los campesinos cubanos: la Asociación Nacional Campesina de Cuba (ANC). En las décadas del 40 y el 50, esta organización fue dirigida por el líder campesino oriental Romárico Cordero²⁹, quien desplegó una intensa actividad para desarrollar una reforma agraria verdadera y contra los desalojos, así como en la defensa de otros derechos del campesinado. La disputa de los campesinos durante las últimas

²⁶ Pichardo Viñals, Hortensia. Documento para la Historia de Cuba V. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001.- p. 343.

²⁷ *Ibíd*em, p. 343.

²⁸ Ver Decreto presidencial No. 1096 del año 1942 el cual paralizaba los desalojos mientras durase la guerra. Además, la Ley No. 7 de 1948 sobre Arrendamiento y Aparcería, mediante la cual se regulaban los contratos de arrendamientos, incluyendo la aparcería como una de sus variantes.

²⁹ Presidente de la ANC desde 1941 hasta su ilegalización durante la dictadura de Batista. En los primeros años del triunfo de la Revolución fungió como miembro de la comisión agraria de Partido Socialista Popular donde trabajó en la aplicación de la primera Reforma Agraria. (Elaboración propia)

décadas de la época republicana “tomó un carácter más ofensivo por la ocupación de tierras baldías y contra el desalojo, sumándose a las luchas por las reivindicaciones campesinas por la tierra, la de los obreros agrícolas por más empleo y salario”³⁰

A medida que se desarrolla la lucha insurreccional, iniciada en los primeros años de la década del 50 y seguida por otras organizaciones político-militares, los campesinos y los obreros agrícolas se iban identificando cada vez más con el proceso insurreccional contra Batista, por lo que las representaciones de resistencia campesina se convierten en nuevas formas de insurgencia, se incorporan intereses que van más allá del histórico reclamo por el respeto a su espacio, seguridad de la tenencia y monto de la renta, la lucha campesina alcanzará un alto grado de conciencia política.

La lucha propició la creación de las condiciones favorables para la alianza de obreros y campesinos, en su enfrenamiento al dominio latifundista y demostró que bajo estas condiciones las luchas alcanzaban ser eficaces en *“las acciones vinculadas al movimiento de masas, así como que la lucha por la reforma agraria tenía que ser también una batalla de carácter político contra el sistema de dominación”*³¹

A lo anterior se suma, la crisis económica y social que devino en crisis política tras el intento del imperialismo norteamericano y de los sectores dominantes de administrar dicha crisis a través de un gobierno de fuerza, orientado a la restricción de los derechos políticos y sociales. Condicionantes que van a tener reflejo en el sector rural, donde la situación se hizo más crítica debido al estancamiento de la producción azucarera, al descenso del ingreso per cápita real, a una mayor desigualdad en su distribución y a la mayor concentración de la tierra, lo que traía aparejado el incremento de la miseria rural, de las luchas reivindicatorias y de la represión institucional.

La observación precedente, se confirma al analizar la situación de la propiedad rural cubana. Esta mostraba una serie de particularidades, por un lado su *“carácter absentista y su articulación a una estructura de relaciones capitalistas*

³⁰ Valdés Paz, Juan. Procesos agrarios en Cuba 1959-1995, Editorial Félix Varela, La Habana, 2005.-p. 38.

³¹ *Ibidem*, p. 39

y *precapitalistas de explotación*³², la cual refleja el carácter no propietario de la tenencia de la tierra en Cuba. (Ver Anexo 1) Por otra parte, estas formas de posesión no propietarias se destacaban el subarrendamiento³³, la *aparcería*³⁴ y el precarismo³⁵ sumado a la presencia del capital norteamericano, hacían a la cuestión agraria un tema de pronta solución.

En un contexto donde la organización económica giraba en torno a la producción azucarera, se combinaba plantas industriales de corte moderno con la explotación intensiva de la tierra. Ello dio como resultado una concentración de este factor de la producción y condujo a un régimen de propiedad agraria donde coexistían predios de gran dimensión con parcelas de pequeños y medianos propietarios, así como predios de agricultores minifundistas dedicados a producir para la subsistencia.

Por otra parte, como la propiedad de la tierra estaba concentrada y resultaba difícil ampliar la frontera agrícola para permitir la proliferación de los pequeños y medianos propietarios, gran parte de la fuerza de trabajo rural estaba formada por asalariados. Este contingente había tendido a ampliarse, ante la reducida generación de empleo en otros sectores productivos. La oferta flexible y el bajo costo de la fuerza de trabajo implicaron que la combinación de factores más redituable se sustentara en el uso intensivo de la mano de obra e hiciera innecesario mejorar la tecnología en el agro.³⁶

Esta situación, va a convertir la nación en un centro de discusión sobre la cuestión agraria, en la que van a conflagrar además de las luchas campesinas, diversas corrientes nacionalistas. Se asumen las clasificaciones que propone de estas corrientes el profesor Juan Valdés Paz, por considerarlas pertinentes a la hora de analizar los proyectos y debates que se discutían, a pesar, de las diferentes posturas que pudieran asumir sus principales ideólogos, sus

³² Valdés Paz, Juan. Ob cit.-p 12.

³³ Arrendamiento en dinero a altas tasas dado a grandes arrendadores, intermediarios, personas o compañías. Tomado de: Valdés Paz, Juan. Ob cit.-p 12

³⁴ Posesión mediante el pago de altas rentas en especies que podían alcanzar entre un tercio y la mitad del producto agrícola del *aparcerero*. Tomado de: Valdés Paz, Juan. Ob cit.-p 12

³⁵ Forma de posesión sin amparo legal en tierras públicas o privadas, correspondientes por lo común a explotaciones de subsistencia. Tomado de: Valdés Paz, Juan. Ob cit.-p 12

³⁶ Torres, Olga Ester. El desarrollo de la economía cubana a partir de 1959. Comercio Exterior, vol. 31, núm. 3, México, marzo de 1981.- p. 285.

programas presentan puntos de encuentro lo que ha permitido un enfoque más global de sus particularidades.

La primera de estas corrientes, la democrático-popular, asumió posturas de cambios y clamó por la implementación de reformas agrarias. Entre los temas más debatidos está la lucha contra y por la supresión del latifundio y la repartición de tierras. Las voces contra el latifundio y por sus reformas agrarias se fueron abatiendo, y quedaron las de los líderes comunistas Blas Roca³⁷, Carlos Rafael Rodríguez, Severo Aguirre³⁸ y Fidel Castro.

Resulta llamativo, dentro de esta corriente el nuevo proyecto de cambios enunciado por Fidel Castro en la Historia me Absolverá³⁹, el cual caracterizó la sociedad rural y consignó como parte del programa futuro una Ley de Reforma Agraria que concediera la propiedad de la tierra a quienes la trabajaban, lo que asentaría en sus predios a no menos de 100,000 agricultores pequeños, y establecería un límite a la extensión de la propiedad agraria, adquiriendo el exceso para el fomento de cooperativas con apoyo técnico material a los productores. Los objetivos de esta Ley serían: erradicar el latifundio, revertir la propiedad extranjera al patrimonio nacional, resolver el desempleo y desarrollar las bases para la industrialización del país. El contenido del alegato no se limitó solamente a denunciar esos graves males, sino que se proyecta hacia las soluciones.

El Programa no fue pródigo en explicar los principios y características que tendría esta Ley de Reforma Agraria y ello nos impide ser amplios en su examen; pero basta una lectura para comprender que se proyectaba hacia una reforma agraria integral o estructural, ya que de manera transparente había identificado, entre otros problemas, la desigualdad en la tenencia de la tierra, el

³⁷ Obrero y militante comunista, participó en el Congreso de la Confederación de trabajadores de América Latina (CETAL) como parte de la delegación que propuso modernizar la organización obrera cubana. Fundador de la CTC, fue uno de los defensores de la unión obrera campesina en la lucha por sus conquistas.

³⁸ Presidió la delegación del Comité Central de la Liga Juvenil Comunista de Cuba al VI Congreso Internacional Juvenil Comunista celebrado en la Unión Soviética. Se incorporó al Buró Ejecutivo del Partido Socialista Popular para dirigir la Comisión Agraria. A partir de 1959 ocuparía los cargos de viceministro primero del Instituto Nacional de Reforma Agraria y Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de La Habana. (Elaboración del Autor)

³⁹ El texto puede ser consultado en: La Revolución Cubana 1953-1980. Selección de Lecturas. Primera Parte. Ministerio de Educación Superior. Ediciones La Habana, 1983.-Pp. 149-244.

gran latifundio extranjero como causa de males económicos, políticos y sociales, la persistencia de formas atrasadas en la explotación de la tierra, su deficiente aprovechamiento, la pobreza y atraso rural, visibles en el mal estado de las viviendas, la falta de educación, la insalubridad, la desnutrición y otros indicadores.

Esta situación, antes expuesta, se puede evidenciar en la encuesta realizada en 1957 por la Agrupación Católica Universitaria⁴⁰ la cual revelaba, que el 60% de los habitantes de las zonas rurales, que constituían aproximadamente la mitad de la población de la isla, vivía en rústicos bohíos de una o dos habitaciones, sin servicios sanitarios ni agua corriente. El 90% del campesinado solo se alumbraba con keroseno cuando podía adquirirlo, y el 30% carecía de cualquier tipo de iluminación nocturna. Solo el 11% de ellos consumía leche, el 4% carne, el 2% huevo, el 1% pescado, la alimentación era casi exclusivamente de arroz, frijoles, frutos y raíces comestibles. Un 35% declaraba tener parásitos intestinales y solo el 8% recibía atención médica. El 43% de los campesinos era analfabeto –el censo de 1953 daba para toda la isla un 22,3%– y el 44% nunca había asistido a la escuela. A nivel latinoamericano Cuba estaba en el duodécimo lugar en escolaridad de su población entre 5 y 24 años. Solo un 3% de los graduados universitarios eran negros.

Además de La Historia me Absolverá, antes de 1959 existieron otros documentos que reflejaban las principales ideas para el desarrollo del país. Entre estos se encuentran “Algunos aspectos del desarrollo económico de Cuba”,⁴¹ elaborados en 1957 por los economistas Regino Botti⁴² y Felipe

⁴⁰Trabajo investigativo a partir de encuestas realizadas en el año 1957, por miembros de la Agrupación Católica Universitaria. ¿Por qué Reforma Agraria? Puede ser consultado en Valdéz García, Orlando. La Revolución Cubana premisas económicas y sociales. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 2007.-p. 165-189.

⁴¹ Regino Botti y Felipe Pazos: “Algunos aspectos del desarrollo económico de Cuba (Tesis del Movimiento Revolucionario 26 de Julio)”, en Revista Bimestre Cubana, vol. LXXV, La Habana, julio-diciembre de 1958.

⁴² Economista y profesor de la Universidad de Oriente, personalidad en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), nombrado en enero de 1959 como ministro encargado del Consejo Nacional de Economía. (Elaboración del autor)

Pazos⁴³ por encargo de Frank País (tesis del M-26-7 con el objetivo de capacitar a los miembros del Movimiento Revolucionario 26 de julio en las cuestiones económicas). Este documento critica la difícil situación económica existente en el país, que había sido empeorada por la dictadura de Batista. Además, se refiere a la necesidad de crear una industria sustitutiva de importaciones, y fomentar una política proteccionista para las empresas cubanas. En los objetivos de una política de desarrollo económico, subraya la eliminación del desempleo y subempleo. Promueve una creciente participación de las empresas y el Estado cubano en la riqueza nacional y una redistribución de ingresos bajo los principios de justicia social.

Otro de los aspectos recogidos en estas tesis, señala que Cuba debe rechazar la tesis de la espontaneidad y aceptar hasta sus últimas consecuencias una planificación estatal para acelerar su desarrollo económico. El carácter progresista de estas tesis para la época en que fueron elaboradas y en las que está presente una influencia cepalista⁴⁴, ejerció una determinada influencia en las concepciones acerca del desarrollo en los primeros años al triunfo de la Revolución.

Otro documento que contiene los principales aspectos económicos que debía enfrentar el país, se encuentra en el Programa del Partido Socialista Popular, aprobado en diciembre de 1957. Entre sus aspectos fundamentales que recogía estaba la independencia económica del país, la nacionalización inmediata de las empresas de dominio público y los bancos. La necesidad de la Reforma Agraria y de la eliminación de los grandes latifundios, para lograr la defensa y el fomento de la industria y la agricultura. Otros aspectos, estaban dirigidos a la necesidad de realizar la reforma tributaria y la distribución de los ingresos dirigidos a elevar el nivel de vida de la población. Un plan común nacional que partiendo de las bases establecidas posibilite la organización de

⁴³ Presidente del Banco Nacional de Cuba durante el gobierno de Carlos Prío (1948-1952). Decano de la Escuela de Ciencias Empresariales en la Universidad de Oriente. Reasumiría su cargo de Presidente del Banco Nacional de Cuba a partir del triunfo de la revolución en 1959.

⁴⁴ Organización Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) fundada en 1948, la organización en la década del 50, propuso una serie de reformas económicas a los países de la región, particularmente enfocadas en la industrialización para la sustitución de importaciones, así como la realización de reformas agrarias en los distintos países de América Latina y el Caribe.

la industria y de la agricultura en toda la economía del país.⁴⁵ Es evidente, en varios elementos, los puntos coincidentes en la proyección económica de los actores e ideólogos de la corriente democrático-popular.

Se puede afirmar, que los proyectos de la corriente antes referida, sirvieron de base para el proyecto de nación que sería gestado a partir de 1959. Como puntos de encuentro en sus tesis, se observa la participación del Estado en la planificación y gestión de la economía. En cuanto a la cuestión agraria, los proyectos coincidían en la aplicación a grandes escalas de cambios estructurales en cuanto a la tenencia y propiedad de la tierra en el agro cubano, teniendo al Estado, como principal fiscalizador de ese proceso.

Por otro lado, la corriente democrático-burguesa estuvo representada por actores preocupados por las consecuencias sociales y políticas del latifundismo y la monoproducción azucarera para el país. Entre ellos Jorge Mañach⁴⁶, Manuel Dorta Duque⁴⁷ y algunos críticos del latifundio como Ramiro Guerra⁴⁸, Alberto Arredondo y José Luis Abalo⁴⁹, fueron los principales ideólogos de una corriente que, cuestionó políticamente la gestión de gobierno de Batista y defendió los ideales plasmados en la Ley Fundamental de 1940. De ahí que propusieran medidas de distribución de tierras públicas, el fomento de un sector de medianos productores, mejoras en la comercialización y el crédito, pero sin afectar los intereses existentes, ni poner límites a la tenencia de tierra.

⁴⁵ Rodríguez, José Luis. "Política Económica de la revolución cubana" (1959-60) En *Economía y Desarrollo* No.54.-p. 135.

⁴⁶ Profesor titular de la Universidad de La Habana, fundador y director de la Universidad del Aire, miembro de la Academia Nacional de Arte y Letras, de la de Historia de Cuba y de la Cubana de la Lengua. Se distinguió como brillante ensayista, con una obra rica y polémica que apareció en revistas como *Avance, Social y Bohemia*.

⁴⁷ Fundador de la primera cátedra de Derecho Agrario en la Universidad de La Habana. Durante el gobierno de Ramón Grau San Martín propuso la aprobación por la Cámara de Representantes de la creación de la "Comisión Especial para la Reforma Agraria"; con el objetivo de desarrollar el primer proyecto de código agrario de Cuba. Dicha propuesta no fue materializada, pese a los numerosos debates y gestiones.

⁴⁸ Historiador, economista y pedagogo cubano. Tuvo una activa participación en eventos comerciales de alcance internacional en el período comprendido entre 1940-1946. Fue nombrado Doctor Honoris Causa en Ciencias Comerciales, en 1956. Entre sus obras más destacadas se encuentran: *Manual de Historia de Cuba*; *La Industria Azucarera de Cuba*; su importancia nacional, su organización, sus mercados, su situación actual; *Filosofía de la producción cubana*.

⁴⁹ Ambos autores redactaron un informe sobre la reforma agraria, Ver: Abalo, José Luis y Arredondo Alberto. *Informe técnico-económico sobre la Ley de Reforma Agraria*. Imprenta Nacional de Cuba., 1959.

Por otra parte, la corriente ideológica oligárquica, defensora de los intereses de hacendados y terratenientes en general y de la oligarquía azucarera en particular. La gestión económica del gobierno de Batista condicionó una diversidad de criterios en torno a los distintos sectores de la estructura económica cubana, por un lado el juicio de que *“Cuba siempre ha sido un país de economía abierta: su reproducción depende de las importaciones”*.⁵⁰ De aquí la lucha intensa por afianzar espacios ocupados por los productos que entraban al país procedentes de Estados Unidos, conquistar el mercado nacional estaba como proyecto cardinal de los grupos de poder excluidos por Batista.

Se interpreta, correctamente en nuestra opinión la postura de algunos propietarios de ingenios como Julio Lobo⁵¹ y otros, de la manera siguiente: estos hacendados estaban en los años 1950 muy descontentos de la política de restricción azucarera y de "reciprocidad" comercial que iba unida a la existencia de la cuota azucarera norteamericana, y querían romper con ese tipo de relaciones con los Estados Unidos.

Si la industria azucarera no podía facilitar un crecimiento económico progresivo de acuerdo con los nuevos aumentos de población, ni podía obtener suficientes dólares y divisas para comprar las maquinarias y bienes de consumo, Cuba debía aumentar de inmediato su producción interna, tanto en productos de consumo nacional como de bienes de exportación. De ahí que los propósitos de la ANIC concordaran plenamente con los declarados por el Movimiento 26 de Julio, que en definitiva perseguía lo que para ella constituía un propósito fundacional.⁵²

Esta deformación estructural de la economía cubana determina que ningún proyecto económico, de diversificación lograrse anexar con éxito la alternativa política de la independencia a excepción del plantado por la corriente democrático-popular: *“si el primero requería de la dependencia tanto de un*

⁵⁰ Díaz Castañón, María del Pilar. *Ideología y Revolución: Cuba, 1959-1962*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2001. Pág 97

⁵¹ Hacendado y principal fortuna individual de Cuba, considerado el principal empresario y corredor azucarero del mundo cuyas propiedades abarcaban todas las esferas del sector azucarero. Consultar Jiménez, Guillermo: Los propietarios de Cuba 1949. Editorial Ciencias Sociales, La Habana 2007, págs 317- 323.

⁵² Díaz Castañón, María del Pilar. *Ideología y Revolución: Cuba, 1959-1962*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2001. Pág 103

proveedor de materias primas como del capital y el mercado necesarios para la reproducción de la economía cubana, la segunda exigía eliminar todo vasallaje económico en aras de la soberanía.”⁵³

En general, la voluntad de la burguesía para dictar una ley de Reforma Agraria se hallaba bloqueada por su temor a poner un límite a la propiedad rústica, afectar los intereses norteamericanos, inquietar los intereses de la burguesía azucarera y ganadera y la no indemnización previa de las afectaciones a la propiedad. La articulación de la sociedad global sobre esta estructura agraria y el conjunto de estas relaciones, nos dice que no era estructuralmente posible tal reforma sin desencadenar un conjunto de afectaciones que cambiara desde sus raíces esta problemática.

Los grandes propietarios rurales eran a la vez, un aliado económico y político, de aquí que las condiciones previsibles de una política de reformas se hallaban estructuralmente excluidas. De esta manera, una Reforma Agraria en favor de los campesinos y obreros agrícolas de la nación sólo podía encontrar su solución histórica en una Revolución triunfante.

1.2 Una Revolución con los pies en la tierra: antecedentes y resultados del cambio agrario.

Tras años de inoperancia legal de los preceptos constitucionales del año 1940, hacía necesario aplicar una reforma de la sociedad global, que estableciera como camino a seguir la lucha por la redistribución más justa de la tierra. Así aparecería en el programa insurreccional que reintegraba al ámbito rural la unidad de acción política, la cual se encontraba fragmentada entre los componentes del sistema político de la República: partidos, sistemas electorales, organizaciones gremiales, etcétera. Los obreros agrícolas y campesinos actualizaban sus intereses comunes en un nuevo frente de combate por sus reivindicaciones.

Esta doble posibilidad de lucha, nos indica que desde sus inicios, la Revolución, en tanto sustento de las reivindicaciones de obreros y campesinos, asumía a nombre de la sociedad sus intereses y los integraba

⁵³ *Ibíd*em, Pp. 97-98

a un nuevo proyecto de cambios, enunciado desde el programa insurreccional de 1953.

El Ejército Rebelde se va desarrollando, en los años de lucha, como poder dual sobre extensas zonas rurales y pobladas de varias provincias del país. Lo que le fue determinando su mayor capacidad administrativa y legislativa, la que le permitió desplegar funciones de gobierno y establecer una jurisdicción propia sobre esos territorios. Al respecto Juan Valdés Paz señala que la autoridad de este naciente poder estatal *“fue asumida por la población y hasta reconocida por aquellos sectores de empresarios en mayor o menor medida ligados al régimen de Batista”*.⁵⁴

En los primeros meses de 1958 fueron dictados por la Comandancia del Ejército Rebelde los reglamentos correspondientes al Régimen Penal, Civil, Suministro a la población y el Agrario. Esta estructura dio paso a la formación de una estructura gubernamental al cuerpo guerrillero, dando atención a la problemática del campesinado, en este sentido se *“repartió tierras, ganado, eliminó rentas, impuso el pago de contribuciones obligatorias en efectivo, asesoró y apoyó el trabajo del campesinado(...).se sentaban las bases de la Revolución Agraria, y se mostraba lo que esta sería”*⁵⁵ A ello hay que sumar el hecho de que grandes empresarios comenzaron a implementar el pago de tributos e impuestos y proponían contribuciones para su mantenimiento.

En este contexto, tras un primer ensayo de reglamento agrario, en el que trabajaron Fidel Castro, el Ernesto Che Guevara y Humberto Sorí Marín⁵⁶, se realizó el reparto de tierras propiedad de personas adeptas a la tiranía. Entre los campesinos, se promulgó en la Sierra Maestra el 10 de octubre de 1958, la Ley No. 3 del Ejército Rebelde⁵⁷ sobre el derecho de los campesinos a la tierra, suscrita por Carlos Rafael Rodríguez y firmada por el Fidel Castro.

⁵⁴ Valdés Paz, Juan. Ob cit.-p. 52.

⁵⁵ Valdés García, Orlando. *Historia de la Reforma Agraria en Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2003.-p. 51.

⁵⁶ Ex dirigente auténtico que participó en el aparato clandestino del Movimiento 26 de Julio en La Habana. Se incorporó a la lucha en la Sierra Maestra, donde alcanza los grados de Comandante y designado Auditor General del Ejército Rebelde. Designado al triunfo de la revolución Ministro de Agricultura. Tomado de: Suárez, Reinaldo. El Gobierno Provisional Revolucionario. En: Memorias de la Revolución II. Imagen Contemporánea, 2008.-p. 21.

⁵⁷ Los contenidos de esta ley pueden ser consultados en la obra de: Mir Pérez, Juan. Aplicación de las Leyes Fundamentales de la Reforma Agraria. Ediciones ONBC, La Habana, 2008.-Pp. 191-202.

Este proyecto de Ley, era continuador del proyecto de nación fraguado en el Programa del Moncada y dotaba de un cuerpo legal a gran parte de las medidas que se venían aplicando desde meses anteriores en los territorios liberados.

Aunque esta ley, no proscribía el latifundio, remitía a un futuro gobierno la ejecución del correspondiente mandato constitucional de su erradicación. De otra parte, se proponía eliminar el minifundio al declarar indivisibles las fincas menores de 67 ha y se obligaba al Estado al total apoyo técnico y material de la producción campesina. Esta pequeña posesión de explotación familiar tendía a incrementarse bajo las presiones sucesorias de los núcleos familiares, provocando cada vez más la pobreza y el precarismo en el sector campesino.

A ello hay que sumarle que esta legislación ratificó la existencia y legitimidad de la propiedad privada como mensaje a industriales, latifundistas y geófagos, de que el proceso revolucionario no les afectaría sus intereses, o que los mismos serían debidamente indemnizados; *“sería tarea de un futuro Gobierno de la República dicar las Leyes correspondientes al Artículo 90 de la Constitución de 1940 sobre el latifundio”*⁵⁸

Con este fin la Ley No. 3 comenzó a ser aplicada por el Ejército Rebelde y las nuevas organizaciones campesinas en los territorios liberados de la Sierra Maestra y el segundo frente en Oriente. Posteriormente la misma se aplicó en cada uno de los territorios liberados. Con la llegada de las columnas Camilo Cienfuegos y el Ernesto Guevara a la provincia de Las Villas, Camilo, como parte de su orden militar, aplicó las leyes agrarias en el territorio invadido. El Che dictó, como primer acto de gobierno en los territorios bajo su control, un bando revolucionarios que establecía la Reforma Agraria.

Las consecuencias de este proceso que tuvo lugar apenas semanas antes del triunfo de enero de 1959, favorecer a un contingente importante de los 100 000 beneficiarios potenciales, asentando a los campesinos en sus predios y suprimiendo en las zonas liberadas la renta y aparcería. Políticamente la

⁵⁸ Valdés García, Orlando. Ob cit.-p. 53.

aplicación de la ley acrecentó la base social de las fuerzas revolucionarias y aceleró el ritmo de la guerra, sin enajenar a los sectores y grupos dominantes, que alejados del gobierno de Batista, apoyaban a las fuerzas insurgentes o pasaban a la neutralidad expectantes.

La aplicación de la Ley No. 3 en los territorios liberados y su ejecución parcial en los primeros meses de 1959 “*crearon el antecedente teórico y práctico que en la nueva etapa revolucionaria asumirían los legisladores de la Primera Ley de Reforma Agraria*”⁵⁹. A ello, debe sumarse que tras el triunfo revolucionario, se dicta la ley No. 39 que dio vigencia a todas las disposiciones legales y reglamentarias, penales, civiles y administrativas promulgadas por el Ejército Rebelde durante el período de lucha.

Justamente, la ley nacida en la Sierra fue implementada en el Gobierno Revolucionario por el Consejo de Ministros mediante la Ley Fundamental aprobada en febrero de 1959, la cual ratificaba en sus disposiciones transitorias el planteamiento anterior. Otros hechos confirmaron la voluntad de la dirección revolucionaria de llevar adelante la Reforma Agraria. El 19 de febrero Fidel Castro revalidó públicamente esta decisión y el 23 del mismo mes fue promulgada la ley No. 100 del gobierno, en la cual se adjudicaban al Ejército funciones de desarrollo rural, con el señalamiento en uno de sus artículos que “*el Ejército Rebelde (...)Trae como bandera de combate la Reforma Agraria.*”⁶⁰

Las leyes No. 3 y la No. 100, modificarían la estructura agraria como efecto de las redistribuciones o entrega de parcelas a su amparo. Otro factor que favoreció en este sentido, fue la constitución de un sector de propiedad pública a expensas de la nacionalización de propiedades a personas del régimen batistiano, fundamentalmente, bajo la ley No. 78 que tenía al Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados como la entidad encargada de su aplicación.

Este proceso de aplicación práctica trajo consigo en el transcurso de los primeros meses de 1959 un período de intensa lucha social y política, por un

⁵⁹ Valdés Paz, Juan. Ob cit.- p. 55.

⁶⁰ Valdés Paz, Juan. Ob cit.- p. 55.

lado las ocupaciones ilegales implementadas por diversos grupos, producto de la convulsa situación en los niveles organizativos que trajo consigo el cambio revolucionario y, por otro lado, el lugar que ocupado por los distintos grupos de presión que trataban de limitar o ampliar los objetivos de las legislaciones agrarias acorde con sus intereses.

1.2.1 Un sueño se consume: la I Ley de Reforma Agraria.

Para lograr los propósitos anteriores el Gobierno Revolucionario recogía en su programa la aplicación en el país de una Reforma Agraria que fuera capaz primeramente de redistribuir las riquezas del país y a supeditar toda la propiedad al interés social. Por otro lado, era importante aprovechar plenamente los recursos naturales humanos, diversificar la producción agropecuaria, además de crear un organismo capacitado para aplicar la ley y asegurar los fines de desarrollo económico y social .

Desde un principio el Gobierno Provisional tuvo en su punto de mira resolver el problema del agro cubano. Un grupo formado por Ernesto Guevara de la Serna, Segundo Ceballos, Oscar Pino Santos, Antonio Núñez Jiménez, Vilma Espín, Alfredo Guevara junto a Fidel Castro desde febrero debatían y gestaban el proyecto de ley agraria, conformando un *“grupo de trabajo en sí-heterogéneo por su experiencia y ocupaciones- era, lógicamente, más bien desigual.”*⁶¹ Los debates en la creación de la I Ley de Reforma Agraria⁶² y los diferentes criterios, enriquecían a juicio de Pino Santos, la que sería, meses posteriores, la medida más radical de la Revolución en sus primeros años.

El nuevo proyecto de cambios enunciado por Fidel Castro, el 16 de septiembre de 1953, en su histórico alegato “La Historia me Absolverá”, caracterizó la sociedad rural y consignó como parte del programa de la Revolución en el Poder una Ley de Reforma Agraria que concediera la propiedad de la tierra a quienes la trabajaban, lo que asentaría en sus predios a no menos de 100,000 agricultores pequeños, y establecería un límite a la extensión de la propiedad agraria. Los objetivos de esta Ley era la erradicación del latifundio, revertir la

⁶¹ Pino Santos, Oscar. La Ley de Reforma Agraria de 1959. Revista Temas no. 16-17: 42-60, octubre de 1998 - junio de 1999.-p.44.

⁶² Para consultar el texto de la I Ley de Reforma Agraria ver: Seis Leyes de la Revolución. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973.-Pp. 21-47.

propiedad extranjera al patrimonio nacional, resolver el desempleo y desarrollar las bases para la industrialización del país.

Con la firma de la I Ley de Reforma Agraria, se ponía en vigor la medida más trascendental de los primeros años de la década del 60. La eliminación del latifundio, la búsqueda de la diversidad productiva, la actualización tecnológica y sobre todo, repartir y hacer propietario de tierras a los campesinos. ¿Cómo reaccionarían los diversos sectores sociales que conformaban la estructura agraria ante la firma de la ley? Desde el mismo triunfo revolucionario, los distintos sectores vieron sus intereses reflejados ante el cambio operado en enero de 1959. Aunque en el proceso de promulgación de la ley, “se desencadenó una intensa lucha ideológica y política entre los distintos sectores sociales, en la cual los grupos de poder económico, al no lograr impedir la promulgación de reformas en el sector agrario, trataron de limitar su alcance y preservar sus privilegios”⁶³

No es de extrañar que los sectores de la burguesía cubana, “*la crème de la alta burguesía dará un baile en el Country Club en beneficio de la Reforma Agraria, donde era obligatorio llevar un implemento agrícola*”⁶⁴ Por otra parte los distintos sectores veían como que:

*“el camino correcto es establecer un plan racional de crecimiento económico, con fuerte respaldo ciudadano, para aumentar la producción nacional, desarrollar la economía cubana, dar ocupación productiva y finalmente elevar el nivel de ingreso por habitante, sin que se excluya toda medida que la justicia social demande”*⁶⁵

En efecto, el 17 de mayo de 1959, el gobierno revolucionario cubano dictó la medida más democrática, popular y decisiva para la consolidación del poder: la Ley de Reforma Agraria, la que también trasciende internacionalmente, por ser la primera reforma agraria de tipo estructural o integral realizada en el continente, y por haberse consumado en breve tiempo. La consigna fue, “*la tierra para el que la trabaja*”. Dicha Ley tuvo indiscutible ascendencia en lo más

⁶³ Valdés Paz, Juan. Ob cit.-p. 59.

⁶⁴ Díaz Castañón, María del Pilar. *Ideología y Revolución: Cuba, 1959-1962*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2001.-p. 111.

⁶⁵ *Ibíd*em, p. 103

avanzado del pensamiento político-jurídico del siglo XX cubano, aunque poseía innegables directrices particulares. Afectaba por vía de la expropiación, estatizando todas aquellas tierras o propiedades de personas naturales que excedieran del límite ordinario de 405 hectáreas y que podían llegar excepcionalmente hasta 1342 ha. Transfería gratuitamente la propiedad de la tierra a todos aquellos campesinos que la trabajaran como arrendatarios, precaristas, colonos, aparceros dentro de los límites de 26 hectáreas, eliminando estas formas semif feudales.

Los latifundios estatizados no serían fragmentados ni repartidos, sino que sobre ellos se crearían cooperativas y granjas estatales. Había una proyección hacia el reconocimiento y desarrollo de la propiedad estatal, de la propiedad cooperativa y de la propiedad individual. Planteaba como solución al problema de la valoración de las fincas, que esas se estimaran de acuerdo con el valor declarado en el amillaramiento efectuado el año anterior al de la expropiación; esta solución no perjudicaría al poder revolucionario sino a los terratenientes, pues se sabía que muchos terratenientes subvaloraron las fincas para los efectos de evadir o atenuar el impuesto predial rústico.

En la forma de pago, se indemnizaría a los afectados mediante bonos pagaderos en un plazo de 20 años y con un interés del 4,5 % anual. En cuanto a la forma de adjudicación, se dio la variante en forma de unidades individuales predominante, lo cual no niega que en Cuba hubo también entrega de tierras (aunque en usufructo) a favor de unidades asociativas, las llamadas cooperativas cañeras, con el propósito de no fragmentar las tierras de las grandes empresas expropiadas.

En relación con el aspecto institucional, la lectura del artículo 54 de la Ley del 17 de mayo de 1959, permite observar que la propuesta se refería a la creación de tribunales de tierra con una competencia amplia: todos los procesos derivados de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, los litigios sobre la contratación agrícola los que pudieran estar referidos tanto a la compraventa de los productos agropecuarios como a los suministros y servicios a los productores y otros. Además, los que versaren sobre la propiedad rústica en general.

Pero los aludidos tribunales de tierra no fueron creados y, condicionado por diversos factores, nace en nuestro país un mecanismo autónomo de tipo administrativo para la solución de algunos de los conflictos agrarios, amparado jurídicamente en el artículo 48 inciso c) de la ley, que preceptuaba que el Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA) tenía entre sus facultades y funciones la de tramitar y decidir con arreglo a esta ley todas las solicitudes o promociones que se dirigieren en relación con la colonización, dotación, distribución, régimen y demás aspectos de la reforma.

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV de la Ley, se instituyeron las Zonas de Desarrollo Agropecuario (ZDA), que abarcaban áreas continuas y definidas del territorio nacional. Cada una de las 28 ZDA en que quedó dividido transitoriamente el país, constituía una unidad administrativa del INRA a los efectos de la aplicación de la Reforma Agraria. Los jefes de cada una de estas zonas, determinaban las tierras afectables y su asignación. Más tarde, consumadas las expropiaciones y afectaciones de tierras, esta estructura se suprime y las funciones de resolver las reclamaciones y conflictos derivados de la ley agraria quedaban en manos de las delegaciones del INRA, que existían en cada una de las seis provincias del país y de sus oficinas regionales y municipales.

A los efectos de la facultad decisoria de conflictos y reclamaciones agrarias, dichas dependencias disponían de un Departamento Legal que las auxiliaba, sustanciando los expedientes, practicando las pruebas y preparando las resoluciones. El primer gran mérito del INRA fue, precisamente, haber garantizado las expropiaciones y la redistribución de las tierras, un período de serios conflictos de clases, y que, que tendrá variaciones en la medida que se va aplicando la ley.

El resultado más trascendental de la ley agraria a juicio de Carlos Rafael Rodríguez fue el aspecto social del programa agrario, ya que *“restauró el derecho el derecho de los campesinos, al convertir a más de 100 000 que eran arrendatarios, aparceros y colonos, en dueños de su pedazo de tierra”*⁶⁶ Se

⁶⁶ Rafael Rodríguez, Carlos. Cuatro años de la Reforma Agraria, en: Letra con filo, t. 2, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1983.-p 165.

reafirmaba el objetivo de cumplir con la ley, los preceptos enunciados por Fidel en el Programa del Moncada de la tierra para quien la trabajase.

No obstante, la ley dejaba intocable las propiedades de un sector burgués en las relaciones agrarias, pero se estudiarían acciones sucesivas para radicalizar el objetivo a seguir, consecuencia del programa revolucionario. La promulgación de esta medida, constituyó una independencia del caciquismo agrario imperante en Cuba, libraba al obrero agrícola de la explotación directa de los terratenientes nacionales y foráneos. La ley puso las tierras en manos de los campesinos al pasar grandes extensiones de tierras y sus infraestructuras a manos del Estado cubano.

1.3 Prensa y Revolución: visiones sobre la cuestión agraria.

En las primeras semanas de Revolución los medios de prensa tradicionales intentaron presentarse como progresistas y populares, aunque en sus espacios no dejaron de deslizar sus campañas de apoyo al proceso revolucionario naciente. A finales de enero de 1959, *Prensa Libre*⁶⁷, señalaba en un comentario editorial: «*Eso de la ley agraria hay que pensarlo más despacio*». Unos días más tarde, el 6 de febrero, ese mismo periódico escribía: «*Ciudadanos, nos estamos pasando peligrosamente de la raya*».

Esas breves líneas, en dos comentarios casi simultáneos, desde un periódico en el cual escribían periodistas como Mario Kuchilán⁶⁸ o Raúl Cepero Bonilla⁶⁹, con una conciencia nacionalista que caracterizaba sus columnas, mostraban con claridad que los dueños de *Prensa Libre* estaban cautelosos ante el proceso revolucionario que daba sus primeros pasos y que se disponía a cumplir su proyecto de recuperar para el pueblo la riqueza del país. Muy

⁶⁷ Empieza a circular en 1941, su director fue el periodista Sergio Carbó, este rotativo era defensor de la burguesía liberal nacionalista, es intervenido en mayo de 1960. Tomado de: Villaescusa Padrón, Ivette. Desafíos en la prensa cubana 1959-1960. Editorial Historia. La Habana.-Pp. 235-236.

⁶⁸ Dibujante y caricaturista cubano en su inicio de vida periodística. Colaboró y trabajó a partir de entonces en *El Mundo*, *Alma Máter*, *El País*, *La Semana* y *La Calle*. Escribió en *Prensa Libre* la popular sección *Babel*. Conductor de un programa de televisión por el Canal 2. Mantuvo en *Bohemia* la sección titulada *En Zafarrancho*. También dio vida en el periódico *Juventud Rebelde* a la sección "*Fabulario*".

⁶⁹ Graduado de periodista en 1951 en la Escuela Profesional de Periodismo Manuel Márquez Sterling. Trabajó en *Prensa Libre*, donde tuvo una columna fija sobre temas económicos. Colaboró en *Bohemia*, *Carteles* y *Cuba Socialista*. Investigador de la historia económica de Cuba, y de las raíces de ésta en el siglo XIX. Fue ministro de Comercio y Presidente del Banco Nacional tras el triunfo de la Revolución Cubana.

interesante resulta, la nota escrita el 31 de enero de 1959 en la cual se expresaba que “*eso de la ley agraria hay que pensarlo más despacio*”⁷⁰, evidenciando las dudas al respecto del proceso agrario que se estaba gestando.

Por otra parte el *Diario de la Marina*⁷¹ en sus primeros momentos apoya a la Revolución está dado desde la perspectiva de la alta, mediana y pequeña burguesía, sectores que van a constituir su idea de nación. Lo que implica que el periódico espera que estas clases económicas que hasta ese momento que son industriales, hacendados y colonos, “*no sólo mantengan su espacio, sino que ganen más, como es el caso de la clase industrial. Para ello espera la colaboración de la clase trabajadora que cooperará no exponiendo sus demandas*”⁷²

Se evidencia la ruptura del *Diario de la Marina* con el proyecto de nación se produce a partir de la aplicación de las leyes de beneficios popular y se refleja en sus páginas las divergencias con respecto a la aplicación de la ley de rebajas de alquileres en marzo de 1950, convirtiendo sus planas en un espacio de defensa de los propietarios urbanos afectados directamente por la legislación. Esta expectativa al cambio, va tener su momento de ruptura a partir de la firma de la Ley de Reforma Agraria, desde este periódico se puede leer que esta debe propugnarse “*sobre la base de tierras ociosas o tierras estatales. No se deben tocar las que tienen propietarios, así produzcan en su totalidad o mediana escala*”⁷³. Es indudable, la no existencia en las expectativas del rotativo, de un cambio radical en la tenencia de la tierra en Cuba. Dentro de sus análisis pretende, además, mantener como propietarios los grandes emporios norteamericanos, quizás obviando las disputas de los intereses nacionalistas de la burguesía cubana ante la competencia de las empresas norteamericanas.

⁷⁰ Marrero, Juan. Dos siglos de periodismo en Cuba. Momentos, hechos y rostros. Editorial Pablo de la Torriente, 2003.-p. 83.

⁷¹ Fundado en 1844 y vocero de los intereses españoles en la isla y principal exponente de la prensa reaccionaria. Fue dirigido por Nicolás Rivero Muñiz de 1895 a 1919, siendo sucedido por Pepín Rivero quien abandona Cuba en 1960. El *Diario de la Marina* desapareció oficialmente el 11 de mayo de 1960. Tomado de: Villaescusa Padrón, Ivette. Ob. Cit.-p. 231.

⁷² Díaz Castañón, María del Pilar. Prensa y Revolución: la magia del cambio. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2010.-p. 114.

⁷³ *Ibíd*em, p. 116.

Lo cierto es que el 17 de mayo de 1959, al promulgarse la Ley de Reforma Agraria, varios medios de comunicación de propiedad privada, se convierten en espacios opositores al proceso de cambio gestado por la Revolución. Arrecian sus ataques y blasfemas como parte de la campaña orquestada por el imperialismo y la oligarquía, a través del Bloque Cubano de Prensa y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). En tal situación, la confrontación se hizo inevitable entre la Revolución y la oposición interna en el campo periodístico.

La aplicación de la Ley de Reforma Agraria trajo aparejado una serie de campañas divulgativas por los diarios más importantes del país. La diversidad de debates a favor o en negativa por la aplicabilidad de la Ley recorre todos los rincones del país. Las noticias recogidas por el *Diario de la Marina* y la negativa ante la ley por la Asociación Nacional de Ganaderos de Cuba (ANGC) donde se exponía que “*por considerarse que ahoga el principio de libertad de las clases productoras para convertirlas en un régimen más de producción dirigida, esclavizante, contrario al sistema democrático de nuestra nación*”⁷⁴. Esta posición ocasionó fuertes debates, el periódico *Revolución*⁷⁵ defendía sus principios de publicación y dilapidaba la posición asumida por la reacción, ante la recepción del documento firmado por los ganaderos insultando al proceso revolucionario.

El doctor Armando Cañas presidente de la Asociación Nacional de Ganaderos de Cuba emitía juicios sobre la ley agraria, con un tono amenazador, este atacaba expresando que “*los ganaderos combatirán hasta morir si se intentara aprobar la ley tal como quedaba redactada*”⁷⁶ publicado según Antonio Núñez Jiménez en el *Diario de la Marina* en junio de 1959. Con la promulgación de la ley agraria, no se cumplen las expectativas del “decano de la prensa cubana”, varios de los propietarios a los cuales representa, le serán confiscadas sus tierras, son impugnados por el proceso algunos postulados e intereses que defiende por su alianza a la clase que es afectada directamente por la ley.

⁷⁴ Villaescusa Padrón, Ivette. Ob. Cit.-p. 82.

⁷⁵ Órgano oficial del M-26-7, fue dirigido por Carlos Franqui. En 1965 se fusiona con *Hoy* y ambos conformaron el periódico *Granma*. Tomado de: Villaescusa Padrón, Ivette. Ob. Cit.-p. 236.

⁷⁶ Núñez Jiménez, Antonio. En marcha con Fidel 1959. Tomo I. Editorial Letras Cubanas. Ciudad de la Habana, 1982.-p. 190.

Otro de los sectores que va a tener puntos de discrepancia ante la implementación del cambio agrario será la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas y Cosecheros de Tabaco de Pinar del Río, quienes enunciaban en el periódico *Avance*⁷⁷ que “*queremos y aspiramos a soluciones justas, pero nunca aceptaremos(...)que se nos despoje de lo que tenemos para vivir*”⁷⁸ Ante la posición asumida por los distintos sectores y grupos sociales que estuvieron en desacuerdo con la Reforma Agraria, aliándose y apoyando a grupos contrarrevolucionarios, teniendo como objetivo el atraso del proceso de implementación de la ley, escudando en una actitud solapada las verdaderas intenciones, sobre todo, la defensa de sus intereses. Fidel en un encuentro televisivo a mediados de junio alertaba que:

*“Deseo decir aquí que esa contribución de dos millones de pesos que ofrecieron los colonos (para la campaña de la Reforma Agraria), vamos a renunciar a ella. Como vamos a renunciar a las diez mil novillas cargadas de los ganaderos, y a los dos millones y medio de los hacendados. Es decir, que vamos a renunciar a cinco millones y medio de pesos y por distintas razones (...) Sólo aceptamos contribuciones individuales. No queremos hacer la Revolución con el mismo dinero con que se están organizando fondos para hacer campañas contrarrevolucionarias. Ese dinero no lo necesitamos. No todo es cuestión de dinero en una obra. Lo primero que se necesita es moral, espíritu idealista y sacrificio. Estamos seguros de que esos cinco millones y medio los va a dar el pueblo, y mucho más”*⁷⁹

La prensa nacional no fue la única que describió el proceso agrario cubano de estos años, se ha podido constatar artículos en la prensa canaria de estos años, la cual informa con todo lujo de detalles lo sucesos después de aprobada la Ley, el periódico tinerfeño *El Día* titula con grandes caracteres “*El*

⁷⁷ Surgido en 1934 en los talleres del *Diario de la Marina*, fue una especie de edición vespertina de este. Su propietario era Jorge Zayas sobrino nieto del expresidente Alfredo Zayas hasta el año 1960 que desaparece.

⁷⁸ Núñez Jiménez, Antonio. En marcha con Fidel 1959. Tomo I. Editorial Letras Cubanas. Ciudad de la Habana, 1982.-p. 190.

⁷⁹ *Ibíd*em, p. 191.

*Gobierno Cubano aprueba la Ley de Reforma Agraria, que prohíbe las grandes posesiones de tierras*⁸⁰

Por otro lado, el día 18 de julio de 1959 aparecía publicado en el rotativo *Diario de Las Palmas* cable de la Agencia Efe el cual apunta que “*El Instituto de Reforma Agraria se ha incautado de 160 caballerías, equivalentes a unas 2120 hectáreas de una plantación de caña de azúcar porque sus propietarios, una organización llamada Figueredo S.A, han dejado de cultivarlas*”⁸¹Aunque es llamativo, como el mismo periódico anuncia la confiscación de tierras de propietarios norteamericanos, añade la noticia que “*exponiéndose con ello a perder la ayuda de los Estados Unidos. Los dos ranchos en cuestión son uno de veinte mil acres propiedad de Lykes Brothers de Tampa, Florida y el otro de sesenta mil quinientos de Summer Pingree de Hamilton, Massachusetts*”⁸²Es decir, el proceso agrario cubano fue dado a conocer en diferentes espacios y medios noticiosos a nivel mundial, es importante recordar, que una buena parte de la burguesía nacionalista tiene entre sus integrantes españoles o descendientes de estos, lo que convierte a este sector en uno de los más afectados por la ley, ello explica, el interés noticioso de muchos rotativos hispanos de reflejar la vida cotidiana de Cuba, en particular lo relacionado con el proceso agrario.

Un hecho de vital importancia, en el orden simbólico es cuando el 7 de junio de 1959 Fidel asiste a un almuerzo convocado por el Colegio de Periodistas, donde expone los primeros juicios públicos de la Revolución sobre la libertad de prensa. Hace alusión al esfuerzo intelectual y al pensamiento, no por el que hace negocio con la libertad de prensa, sino para el que gracias a la libertad de prensa escribe, orienta y trabaja con el pensamiento. Este planteamiento quizás sea la génesis del proceso de nacionalización de la gran prensa en el año 1960.

Con esta concepción de libertad de prensa, nace en los medios informativos la inserción de coletillas a los materiales que realizaban propagandas contrarias a

⁸⁰ Leal Cruz, Miguel. Cuba y el azúcar (Siglo XX): La Revolución agraria en la economía estrella. Anotaciones de prensa editadas en Canarias. XVI Coloquio de Historia Canario-Americana.-p. 1646.

⁸¹ *Ibíd*em, p. 1647.

⁸² *Ibíd*em, p. 1648.

la Revolución. Diversos periodistas, trabajadores gráficos y locutores fueron los autores de dicha iniciativa que consistía en insertar al final de cada material una nota aclaratoria⁸³.

Las primeras coletillas aparecieron en el periódico *Información*⁸⁴ el 15 de enero de 1960. Después se amplió a otros periódicos como el *Diario de la Marina*. Sus dueños, en muchos casos, no aceptaron dicha publicación que era decidido por Comités de Libertad de Prensa que se crearon en medios que se oponían a la Revolución, por considerarlo un ataque a la libertad de expresión. Esta problemática provocó serios conflictos cuando algunos directores se negaron a insertar las aclaraciones o pretendían dejar en blanco el espacio.

Otras de las medidas adoptadas estuvieron dirigidas a la supresión de las subvenciones y dádivas gubernamentales a los medios de prensa que durante los años de la dictadura de Batista ascendió a casi dos millones de dólares. Ejemplo de ello se ha podido constatar en una publicación del periódico *Revolución* el 30 de enero de 1959, que reveló la lista de Palacio, en la cual figuraban directores y subdirectores de los principales medios de difusión. La gran mayoría de monto de las prebendas estaba enfocado en los diarios de mayor tirada a nivel nacional. Incluso los periódicos provinciales ejemplo de ello está el caso de la bonificación recibida por Nick Machado⁸⁵ director de *La Correspondencia* de las arcas de palacio que rondaban los 400 pesos.⁸⁶

⁸³ Según Juan Marrero, este cable (o este editorial, artículo, información, pie de foto o caricatura) se publica por voluntad expresa de esta empresa periodística que expresa su criterio en uso de la libertad de prensa existente en Cuba, pero los periodistas y obreros gráficos (o locutores en el caso de la radio) de este centro de trabajo consignan, también en uso legítimo de ese derecho, que no comparten esa opinión por entender que no se ajusta a la verdad. Marrero, Juan. *Dos siglos de periodismo en Cuba. Momentos, hechos y rostros*. Editorial Pablo de la Torriente, 2003.

⁸⁴ Fue el único periódico de la gran prensa burguesa que siguió circulando hasta que finalizó 1960, con el mismo director y fundador. Tomado de: Villaescusa Padrón, Ivette. Ob. Cit.-Pp. 233-234.

⁸⁵ Nació en Cienfuegos el 6 de diciembre de 1904. Periodista, con título expedido por la Escuela Profesional de Periodismo "Manuel Márquez Sterling". Director de *La Correspondencia*. Subdirector de *El Comercio*. Colaborador de otras publicaciones, cubanas y extranjeras. Tomado de Peraza Sarausa, Fermín. Nicolás Machado Rodríguez. En *Diccionario de Personalidades Cubanas*, Vol. IV of, 41, [1958]: Ediciones Anuario Bibliográfico Cubanos, 1958.

⁸⁶ Marrero, Juan. *Dos siglos de periodismo en Cuba. Momentos, hechos y rostros*. Editorial Pablo de la Torriente, 2003. .p. 88.

Otras medidas que se implementaron en el proceso de nacionalización de la gran prensa cubana, estuvo la decisión de dar un plazo de un año a los periódicos que tenían sistemas de rifas de casas, automóviles y artículos domésticos para que cesaran esa práctica, para la cual utilizaban los sorteos de la Lotería Nacional. El temor de los grandes negocios por el curso del país provocó una contracción en los gastos de publicidad, lo que afectó los ingresos de la prensa privada tradicional que, además, se vieron privados de grandes ganancias procedentes de espacios como las páginas de crónica social, donde aparecían la oligarquía y la burguesía, ya en proceso de desaparición.

El nacimiento del proceso revolucionario de 1959 propició que en los principales medios informativos se reflejara el acontecer de la vida cotidiana. Los diferentes puntos de vistas en sus discursos, formas de hacer la noticia e intereses que representaban, ocuparon espacios en el periodismo cubano de los primeros años de Cuba revolucionaria. Dentro de sus noticias, la cuestión agraria constituyó un elemento de constante juicio, apoyo o ataque por los rotativos cubanos. Develar estas cuestiones a partir del empleo como fuente primaria de los periódicos cienfuegueros *La Correspondencia y Liberación*, posibilitará un acercamiento al proceso agrario cubano en sus primeros pasos.

Conclusiones parciales

Analizar la cuestión agraria en Cuba en sus primeros años no puede analizarse separado de las corrientes ideológicas que estuvieron vinculadas a ella. Estas agrupaban a las clases y sectores sociales en la que se definen posiciones ideológicas. La corriente democrática popular defendió los preceptos que sobre la cuestión agraria defendió Fidel en la Historia me Absolverá, cuyo objetivo estuvo dirigido a transformar el agro cubano sustentado en el principio de justicia social, para lo cual era necesario una Reforma Agraria que visualizara al Estado como gestor esencial para implementarla. En contraposición a esta, las corrientes democrático burguesa y la oligárquica buscaban mantener los intereses que tenían en el agro cubano.⁸⁷

⁸⁷ Se advierte que esta última síntesis requiere estudios más profundos. En la investigación interesa dejar clarificado que no es un estudio de corrientes ideológicas, sino de las posiciones que al interior de

Capítulo II: Testimonios de los debates y proyectos sobre la cuestión agraria en la prensa cienfueguera entre 1959 y 1960.

La prensa cienfueguera fue testigo de los cambios agrarios acontecidos en Cuba y en la región de Cienfuegos entre 1959 y 1960. Las contradicciones comprobadas a partir de los cambios estructurales de la tenencia de la tierra y de las reformas políticas aplicadas por el gobierno revolucionario, suscitaron diversas opiniones que indujeron a los debates y polémicas en torno a la cuestión agraria de las distintas clases y sectores sociales que jugaron un papel determinante. Los diarios *La Correspondencia*⁸⁸ y *Liberación*⁸⁹ se hicieron eco de ello, no sólo a escala regional, sino también en sus distintas secciones referidas a las noticias más importantes a nivel nacional.

2.1 *Correspondencia* y *Liberación*: Las polémicas en la construcción del proyecto agrario revolucionario.

El inicio el 1ro de enero de 1959 de la Revolución Cubana, daba paso a la ejecución de un proyecto de país, donde los distintos sectores sociales visualizaron el punto de partida de un cambio global en la sociedad cubana. Un factor de suma importancia para legitimar el poder político, descansaba en la solución del problema agrario, aspecto visible en los proyectos, debates y las polémicas en más de 50 años de República sin encontrar solución.

la misma se dieron con respecto a la cuestión agraria sustentadas en los intereses ideológicos y de clases que asumieron al triunfo de la Revolución.

⁸⁸ Nació el 31 de octubre de 1898 en Cienfuegos, fundado por Cándido Díaz, Francisco D. Madrazo y Florencio R. Vélis, durante la ocupación militar norteamericana en Cuba. Comenzó como un periódico de solo cuatro páginas, manufacturado con exiguos materiales y abundantes anuncios contratados a bajo precio. Muy pronto aumentó el número de páginas a ocho, pero más estrechas, de seis columnas, impresas en papel de tamaño igual al utilizado por el *Diario de la Marina*. Disponía de corresponsales en la capital del país, Santa Clara, Ranchuelo, Caibarién y en los municipios pertenecientes al propio Cienfuegos, entre los cuales se destacan Cumanayagua, Palmira y Abreus. También se valía del servicio de agencias internacionales como la Central Europa y la divulgación exclusiva de artículos otorgada por la estadounidense Editors Press Service, de Nueva York. Entre las principales características que lo distinguían estaba el por ubicar en sus páginas informaciones sobre cuestiones internacionales, además de las pertenecientes al ámbito nacional. El rotativo se mantuvo en circulación hasta el 19 de septiembre de 1964.

⁸⁹ Tuvo como antecedente al periódico *El Comercio*, creado, por Ramón Sánchez Varona, oficial del Ejército colonial español el 2 de Noviembre de 1902. Luego pasó a manos del cienfueguero Alberto Aragonés Machado, el cual se mantiene como su director hasta la década del 50. Aunque *El Comercio* respondía a los intereses de la burguesía lugareña, sus páginas van a jugar un importante papel en la difusión de la cultura de la localidad. El 1ro de enero de 1959 el colectivo obrero de *El Comercio* ocupó el local y forzó la transferencia a su favor por parte de los propietarios Pedro Antonio y Alberto Aragonés Machado. Y empieza a salir como "Cienfuegos Libre" durante dos meses. Entonces concluyen un acuerdo con el M-26-7 y empieza a circular como su órgano político con el nombre de "Liberación".

La implementación de la Constitución de la República de 1940 significó un momento importante del enfrentamiento entre los diversos actores políticos de la sociedad cubana. Desde entonces, la aplicación de los preceptos constitucionales será obligada referencia en los programas de las agrupaciones políticas y el discurso de los líderes políticos del país. Comprender este complejo y convulso proceso, y su estudio a partir de la prensa, permitirá develar las particularidades a gran y menor escala de la cuestión agraria cubana y en la vida cotidiana de los cienfuegueros.

Para lograr un acercamiento a dicha realidad, a juicio del autor, resulta necesario investigar los antecedentes que propiciaron la firma de la Ley de Reforma Agraria en mayo de 1959. Atendiendo a ello se ha dirigido la atención a develar como representaron *La Correspondencia y Liberación* las polémicas en torno a la cuestión agraria desde la región cienfueguera; la relación entre propiedad agrícola, política y sociedad; los debates y juicios propiciados por figuras representativas de distintos ámbitos de la sociedad sobre el problema agrario cubano que permite aproximarnos al despliegue de este evento e identificar las corrientes políticas vinculadas a ello.

Una de las polémicas más representativas en los primeros meses de 1959 será la actividad de la Asociación de Colonos Azucareros y la figura de Arturo Sueira Cruz⁹⁰, Presidente de la Delegación del Central Constancia, -propiedad del batistiano Fernando de la Riva-, y las declaraciones por parte de un grupo de colonos afiliados al M-26-7, acusándolo de "*arribista con un pasado negativo como presidente de los colonos y más aún como revolucionario*"⁹¹. El ex alcalde Sueiras Cruz representaba los intereses de la oligarquía terrateniente y los consorcios norteamericanos opuesta a cambios en la propiedad de la tierra vinculada a la producción azucarera y la visión de los políticos moderados vinculados a las posiciones de los partidos políticos tradicionales.

En la prensa local aparecen declaraciones de distintas personas que apuntan en el fondo a la problemática agraria. En Cienfuegos, Osvaldo Dorticós

⁹⁰ Alcalde de Cienfuegos en la década de 1950, fue miembro del Partido Revolucionario Cubano. Depuesto el 10 de marzo de 1952 se negó ese día a respaldar la petición popular de enfrentar el Golpe Militar de Batista. Más adelante estará entre los Concejales cienfuegueros que no firman los Estatutos Constitucionales. No respaldó la línea insurreccional del M-26-7 y otras organizaciones opositoras.

⁹¹ *La Correspondencia*, 27 de enero de 1959.-p. 8.

Torrado, Serafín Ruiz de Zarate, Emilio Aragonés, Aldo Margolles, Raúl Curbelo Morales y otros líderes del M-26-7 respaldaban la aplicación de la Reforma Agraria. En igual sentido se manifestaban Eloy Gutiérrez Menoyo, William Morgan, Armando Fleites, Max Lesnik⁹² y otros dirigentes del II Frente Nacional del Escambray, organización surgida como “la alternativa guerrillera de los auténticos y la derecha ortodoxa”.⁹³ A su vez, José Sanjurjo, Ismael Cruz, Pastor Quesada, entre otros jefes del Partido Socialista Popular, desarrollaban acciones en favor de la Reforma Agraria. También algunos sectores de la Organización Auténtica y la mayoría de la jerarquía ortodoxa, respaldaban la aplicación moderada de los artículos de la Constitución de 1940 referidos al problema del latifundio.

Lo interesante de este altercado, es el papel que va a tener el II Frente del Escambray ante esta disputa, plasmando en una Declaración de Principios que dice: “*no ha intervenido en la reciente recaída en la persona del ex Alcalde(...) Quiere dejar constancia igualmente que nunca tuvo ocasión de tratar asuntos revolucionarios ni de ninguna otra índole...la designación realizada por el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Humberto Sorí Marín, entiende que es a éste o a otras personas sobre las que tienen que dirigirse las quejas*”.⁹⁴ De esa manera, trataba de mantenerse al margen de la polémica y dejar vía libre a las decisiones de los sectores moderados dentro del Gobierno Revolucionario encabezado por el Presidente Manuel Urrutia. No olvidemos que en ese gabinete gubernamental Felipe Pazos, Rufo López Fresquet y Manuel Ray, personas de origen burgués y pequeño burgués tuvieron una destacada trayectoria en la Resistencia Cívica del M-26-7 y reflejaron en sus posiciones públicas un pensamiento nacionalista que buscaba la consolidación de la burguesía nacional.⁹⁵

Ante el debatido problema de su nominación como delegado del Ministerio de Agricultura ante la Asociación de Colonos, Arturo Sueiras remite al rotativo para que se publique en acto de defensa que fue “*objeto de ataques calumniosos,*

⁹² Militante de la Juventud ortodoxa en la época de los gobiernos de Carlos Prío Socarrás y Fulgencio Batista, compartiendo escenario en muchos momentos con Eduardo Chibás y Fidel Castro. En 1958 se integró a la guerrilla como jefe de propaganda del Segundo Frente Nacional del Escambray.

⁹³ Arbolea, Jesús. La contrarrevolución cubana. La Habana, Editora Ciencias Sociales, 2000.- p. 35.

⁹⁴ *La Correspondencia*, 28 de enero de 1959.-p. 1.

⁹⁵ Arbolea, Jesús. Ob cit, p. 36.

por señores interesados en destruir mi reputación política, y en debilitar el predicamento que ejerzo en ciertas zonas del colonato cubano".⁹⁶Días posteriores a estas publicaciones, el ex alcalde Sueiras, persona estrechamente relacionado con sectores conservadores de la Iglesia católica local, rechaza las imputaciones de no haber cooperado con los revolucionarios en una carta fechada el 3 de febrero y publicada el 9 de este mismo mes en *La Correspondencia* dirigida a los Miembros de la Delegación Civil del II Frente Nacional del Escambray, en ella se expresa que *"quiero rogarle al Dr. Ramón Moliné, si es posible y no lo perjudica. ME DIGA POR ESTA VÍA, QUE HIZO CON LOS TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 350.00) QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE LE ENTREGUÉ CON FINES REVOLUCIONARIOS"*.⁹⁷

Por otro lado, en la Sección de Opinión Pública del periódico *La Correspondencia*, el miembro del II Frente el Teniente Cuartel Maestro Julio Muñíz Cavada que se encontraba bajo las órdenes de Cmte. Eloy Gutiérrez Menoyo salía en resguardo ante las imputaciones a Sueira plasmando que:

*"fue ejemplar y Constructivo Alcalde de Cienfuegos, que recibió las más sentidas demostraciones de consideración de afecto del pueblo y de todas las instituciones, y fue el único funcionario público que no juró los Estatutos de Batista, rechazando las ofertas que le hicieron y resistiendo las amenazas de violencia, manteniendo durante siete años su postura vertical frente a Batista, sufriendo por ello nueve prisiones, toda clase de vejámenes y la deportación de la Ciudad"*⁹⁸

Esta discusión pública, hace evidente una porfía de gran repercusión política y expresa las luchas por el control de poder local entre las fuerzas revolucionarias más representativas de Cienfuegos y especialmente el forcejeo de las de mayor arraigo y prestigio guerrillero: el M-26-7 con un gran respaldo popular y el II Frente del Escambray de fuerte influencia entre los sectores de la clase media y las capas profesionales. Por supuesto, en opinión del autor, la solución del problema agrario estará en el centro de esas luchas en la región

⁹⁶ *La Correspondencia*, 2 de febrero de 1959.-p. 1.

⁹⁷ *La Correspondencia*, 2 de febrero de 1959.-p. 1(Copia fiel del original)

⁹⁸ *Ibíd*em, p. 4.

de Cienfuegos, cuyo complejo entramado económico y político será el escenario de serios conflictos en la aplicación de la ley agraria.

Volviendo a la polémica que se suscitó en torno a la figura del ex alcalde Sueiras, el 7 de febrero *La Correspondencia* publicaba la carta enviada por los interventores del M-26-7 del Colonato de Constancia, que como expresaba seguían las orientaciones de la Dirigencia Nacional y decían que “*lo hicieron siguiendo las instrucciones de hacer revolución completa y no permitir, que ningún politiquero tome parte en este gobierno*”.⁹⁹ Ante esta acusación, varios miembros del colonato¹⁰⁰, que representan a los sectores más adinerados de los miembros, envían al rotativo una nota en defensa a Sueiras e incrimina a los colonos simpatizantes del M-26-7 con argumentos que lejos de descalificar a los acusadores develan los manejos de los propietarios de la Riva al plantear que:

*“fueron estos señores los que a espaldas de la Ley y del colonato, redactaron el régimen de moliendas en 1953, despojando a 800 pequeños colonos para favorecer las cañas de Administración (cuyos intereses han estado sirviendo). Fue el propio Sr. Cañizares y sus amigos los que en 1954 y 55 realizaron con el ex General Rodríguez Ávila la fabricación de AZÚCAR DE BIBIJAGUA, y en la Delegación de Abreus, obligaron a los colonos a vender sus cañas a \$10.00 el millar (Denuncia comentada por Cepero Bonilla en Prensa Libre)”*¹⁰¹

En su esencia, el debate sobre la actuación de Sueiras y otros colonos ponía al descubierto los manejos truculentos de los Rivas y otros personeros batistianos y develaba la necesidad de afrontar la cuestión agraria. Sin embargo, es evidente que no hay un consenso ante una problemática que debía dársele solución de inmediato. La polémica alcanzó niveles nacionales, trajo mucha confusión y enfrentó a distintos actores políticos. En el periódico *La Correspondencia* aparece un facsímil que hace referencia a una carta del

⁹⁹ *La Correspondencia*, 7 de febrero de 1959.-p. 1.

¹⁰⁰ Los colonos firmantes de la nota fueron: Rigoberto García, Manolo Estrada, Fernando Valero, Evaristo Quiroga Páramo, Santiago Rodríguez y Felipe Tarancón.

¹⁰¹ *La Correspondencia*, 7 de febrero de 1959.-p. 3.

Ministro de Agricultura Humberto Sorí Marín fechada el 7 de febrero de 1959 en la cual plantea para conocimiento de todos los Colonos de Las Villas que “no es cierto haya designado como Delegado Personal mío al Sr. Arturo Sueira Cruz en los asuntos relacionados con las Delegaciones de Colonos”.¹⁰² Este desmentido desacredito a Sueiras y sus seguidores que siguieron manteniendo el control de la Delegación del Central Constancia.

La discrepancias de los colonos del Central Constancia se acrecentaron al ser suspendidas las elecciones nacionales convocadas por un decreto del Ministro de Agricultura, *La Correspondencia* continuó haciéndose eco de esta disputa al publicar una misiva en la cual se planteaba que:

*“estamos denunciando ante el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz...los actos de cohesión, violencia y parcialidad, cometidos por el Capitán del Ejército de Aguada de Pasajeros, señor Medardo Cabrera...NO PUDIERON PENETRAR EN SU LOCAL SOCIAL POR IMPEDÍRSELO EL MENCIONADO CAPITÁN, PERO LES IMPIDIÓ TAMBIÉN QUE SE REUNIERAN EN EL PORTAL DE LA CASA SOCIAL, Y LES IMPIDIÓ TAMBIÉN QUE SE REUNIERAN EN EL MEDIO DE LA CALLE Y FUE MÁS ALLÁ DICIÉNDOLE QUE NO LES PERMITÍA QUE SE REUNIERAN EN NINGÚN LUGAR EN ABREUS”.*¹⁰³

La situación existente en las zonas rurales durante los primeros meses de 1959, evidencia los conflictos entre los sectores tradicionales y las fuerzas que pugnaban por impulsar los cambios postulados en el Programa del M-26-7. Muchas veces sucedían hechos deplorables y alejados de los principios de justicia social impulsados por la revolución. En ese sentido vale citar otro ejemplo donde van a estar vinculados miembros de las fuerzas militares como son las imputaciones atribuidas al oficial Luis Vargas quien pertenecía a las fuerzas del II Frente del Escambray.

¹⁰² *La Correspondencia*, 9 de febrero de 1959.-p. 1.

¹⁰³ *La Correspondencia*, 23 de febrero de 1959.-p. 1. (Copia fiel del original)

El periódico *La Correspondencia* publicaba los primeros días de marzo sobre una reyerta, en la cual estaban implicados Alberto Santana García y José Ramón Matos Alba residentes de la finca Los Cedros quienes:

“se encontraban cortando caña en la colonia de la finca El Negrito en el barrio de Guaos presentándose en el lugar el señor Luis Vargas...diciéndoles que no podían estar allí. Obtuvieron como respuesta, que los atacara con un machete produciéndole las lesiones de las que fueron asistidos por el doctor Francisco Aranda”.¹⁰⁴

Vargas, conocido cuatrero del Escambray incorporado a las guerrillas encabezadas por Gutiérrez Menoyo, representaba en este caso los intereses del propietario y trataba de amedrentar a esos trabajadores agrícolas que reclamaban sus derechos. El papel de las distintas instancias políticas que llegan al poder y su funcionalidad para aplicar la autoridad, demuestra las discrepancias entre los sectores desbancados del poder y los grupos insurreccionales que dejan su impronta en la vida cotidiana de los lugares donde ejercen el control político.

Todo cambio revolucionario propicia una ruptura con la sociedad que le antecede, y requiere para su funcionamiento el logro del poder político en primera instancia a partir de los cuales se localizan las actuaciones de los distintos actores y grupos vinculados a ellos; lo que indica una enconada lucha de posiciones ideológicas ante un problema que no sólo afectaba a Cienfuegos, sino a toda Cuba, las definiciones y posiciones ideológicas se dieron a partir del interés que cada grupo otorgó a la cuestión agraria y en particular lo referente a la Reforma Agraria.

En los periódicos locales diferentes columnistas hacía referencia con frecuencia a estos asuntos agrarios desde diferentes visiones. La *Correspondencia* los escritos de los periodistas Heriberto Palenque y Raúl

¹⁰⁴ *La Correspondencia*, 11 de marzo de 1959, p.8.

Ugarriza suscitaban particular interés. Ugarriza respaldaba el proyecto agrario del Ministro de hacienda Rufo López Fresquet.¹⁰⁵

En los primeros años de la Revolución, los elementos conservadores tenían gran fuerza en las estructuras de la Asociación de Colonos. Las maniobras políticas de estos sectores posibilitaron que en las elecciones realizadas por los colonos abreuenses saliera triunfador Arturo Sueiras. Igualmente que este representante de la vieja política y la oligarquía azucarera fuera elegido en los días posteriores, miembro del Ejecutivo Provincial de los Colonos en calidad de Secretario Provincial de dicha institución.¹⁰⁶(Ver Anexo 2) Con la Intervención por el Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados de las propiedades del ex Consejero Consultivo Fernando de la Rivas el grupo encabezado por Arturo Sueiras perdía uno de sus principales apoyos.¹⁰⁷

La Asociación Nacional de Colonos de Cuba, se convirtió desde los primeros meses de 1959 en la institución donde se concentraron los debates en torno a la cuestión agraria. Válido es resaltar, la labor realizada por los líderes del Gobierno Provisional en la asimilación de las demandas de los distintos sectores sociales. En abril del 1959 el Primer Ministro Fidel Castro, junto a Humberto Sorí Marín, eran recibidos por más de 300 colonos de toda Cuba en el salón de actos de dicha institución. El diario *Liberación* se hizo eco de lo ocurrido en dicha Congreso, publicando día antes que “*la Asamblea de Colonos prepara una exposición que entregará al líder máximo de la revolución...se espera que el Primer Ministro haga pronunciamientos al respecto a dichas demandas*”.¹⁰⁸ Entre los asuntos de interés de los Colonos estaban, por un lado, el papel del Gobierno en la gestión de los procesos estructurales y cambiantes de la sociedad, y por otro, la participación de los principales entes políticos en las demandas de los distintos sectores sociales.

Por su parte el periódico *Liberación*,¹⁰⁹ publicaba en sus páginas las tesis económicas del M-26-7 elaboradas por Regino Botti y Felipe Pazos. Divulgar

¹⁰⁵ *La Correspondencia*, 1 de abril de 1959.-p. 8.

¹⁰⁶ *La Correspondencia*, 9 de marzo de 1959.-p. 1.

¹⁰⁷ *La Correspondencia*, 15 de abril de 1959. -p. 1.

¹⁰⁸ *Liberación*, 4 de abril de 1959.-p. 8.

¹⁰⁹ Las tesis pueden ser localizadas en 10 números consecutivos del rotativo *Liberación* en la página 2 desde el sábado 22 de abril de 1959 hasta el jueves 7 de mayo de ese mismo año.

en ese medio de prensa la defensa del discurso económico del Gobierno Revolucionario desde las posiciones ventiseístas caracterizó este diario desde el mes de abril de 1959. En estos artículos se reafirmaba el carácter popular de la Revolución. De ahí su defensa de la rápida aplicación de la Reforma Agraria.

Un abanderado de la Reforma Agraria en Cienfuegos era el Alcalde de la ciudad, el Dr. Serafín Ruiz de Zarate. Este líder del M-26-7 consideraba la Reforma Agraria una labor principal de la Revolución.¹¹⁰ Esa misma opinión la expresaba el Comandante Hubert Matos en su discurso ante los cienfuegueros el 22 de abril de 1959.¹¹¹

Otro de los aspectos publicados en la prensa cienfueguera de esos años, estaba en las opiniones brindadas por diferentes líderes partidistas sobre el proyecto agrario que estaba gestando el Gobierno Revolucionario. Ejemplo de ello, el periódico *La Correspondencia* publicaba las declaraciones del líder auténtico Antonio “Tony” de Varona¹¹², el cual exponía en relación con la Reforma Agraria que “*el Gobierno Auténtico del doctor Prío Socarrás sentó las bases para la misma, al crear el BANFAIC y CONCEDER CRÉDITOS para la compra de tierras. Y destacó la labor del Partido Auténtico en el orden económico y social*”¹¹³

Varona, asumió posturas en defensa de los intereses del Partido Auténtico cuya popularidad en el país había disminuido notablemente en 1959, aunque en Cienfuegos la fracción insurreccional vinculada al II Frente Nacional del Escambray mantenía cierta influencia. El partido que representaba Tony Varona expresaba la decadencia de los partidos tradicionales que había sido incapaces de gobernar el país anteriormente. Sus actitudes contrarias a las

¹¹⁰ *La Correspondencia*, 21 de abril de 1959.- Pp. 1 y 8.

¹¹¹ *La Correspondencia*, 22 de abril de 1959.-p. 1.

¹¹² Político cubano, durante los años 30 se opuso a la dictadura de Gerardo Machado y estuvo entre los fundadores del Partido Auténtico. Fue representante a la Cámara y senador. Durante el gobierno de Carlos Prío Socarrás ocupó el cargo de Primer Ministro. Se opuso al golpe de Estado del 10 de marzo de 1952 y fue de los miembros del PRC (A) que sostuvo la tesis de la línea insurreccional. Por sus desavenencias con el proceso revolucionario desde 1959, se exilia en Estados Unidos donde fundó y dirigió la organización terrorista Rescate Revolucionario llegando a ser agente de la CIA. Formó parte del Consejo Revolucionario Cubano, una especie de gobierno provisional que se instalaría en Cuba tras la invasión por Playa Girón.

¹¹³ *La Correspondencia*, 20 de marzo de 1959. -p. 1.

medidas tomadas por la Revolución fueron criticadas fuertemente por Fidel Castro y otros líderes durante 1959.

Otro de los elementos que no pueden obviarse son las constantes recolectas y ayudas monetarias a favor de la Reforma Agraria, que eran publicadas en los rotativos cienfuegueros.¹¹⁴ Las masas populares se destacaron en la campaña de apoyo a la Reforma Agraria y devino en un factor de movilización importante. Los donativos al gobierno para la implementación de dicha Ley fueron noticias de amplia publicación. No sólo las realizadas por las instituciones y personas de diversas clases sociales pertenecientes a la región sureña, sino también, los aportes al gobierno cubano de figuras cimeras en la política y de la élite económica de Cuba.

Muestra de lo antes planteado, se puede constatar en la publicación del 20 de mayo de 1959, donde se divulgaba la entrega por parte de Fidel Castro de un cheque de cien mil pesos a Rogelio Cisneros responsable del M-26-7 en Camagüey el cual según *La Correspondencia* era para que “*lo entregue al Gobernador militar de esa provincia, Comandante Hubert Matos. Dicha cantidad debe ser utilizada en Camagüey en el cultivo de las fincas por cooperativas, a las cuales serán enviadas también equipos agrícolas*”¹¹⁵ Días más tardes el Alcalde de Cienfuegos recibía un informe oficial que era publicado en la prensa en la que el Capitán Hornedo Rodríguez, Jefe del escuadrón 33 del Ejército Rebelde en Cienfuegos hacía saber que “*los miembros de ese cuerpo de seguridad ha donado voluntariamente, para la Reforma Agraria, la cantidad de trecientos pesos*”.¹¹⁶

Desde los primeros meses la prensa cienfueguera, se convirtió en un medio portador de un nuevo lenguaje que no sólo publicaba promesas, sino que, como muestran sus páginas, promovía una mirada renovada de todo el proceso de cambio y modificaciones estructurales que se gestaba en Cuba y Cienfuegos en 1959.

¹¹⁴ En lo que respecta a las colectas y donativos entregados para la Reforma Agraria, debido al cúmulo de información, se recogen en *La Correspondencia* como en *Liberación*, el autor referirá las que a su juicio considera las más importantes.

¹¹⁵ *La Correspondencia*, 9 de marzo de 1959.-p. 1.

¹¹⁶ *La Correspondencia*, 21 de marzo de 1959.-p. 8.

Además de las noticias que figuraban sobre las bonificaciones a la colecta agraria, figuras de la élite económica, analizaban y emitían juicios sobre la puesta en marcha de la reforma tributaria implementada por el Ministerio de Hacienda. En este caso Julio Lobo, en entrevista realizada por José Ramón Rodríguez vertía sus criterios al respecto. Una de la preguntas realizadas a Lobo va enfocada a la opinión respecto al futuro de la industria azucarera, el magnate afirmaba que *“la actual zafra debe mantenerse sobre los actuales niveles pero debe cuidarse no aumentar el costo de producción del azúcar primer rubro del comercio exterior de Cuba”*.¹¹⁷ En el rotativo se había hecho referencia al anticipo pagado de \$ 430 000 dólares por Julio Lobo al Ministerio de Hacienda bajo el concepto de impuestos a sus negocios.

En otra parte de la entrevista el magnate Lobo habló sobre la reforma tributaria y estimaba que debía llevarse a cabo. Al respecto apuntó que el:

*“Ministro me ha informado que la comisión encargada de los estudios aceptará todas las sugerencias que se presenten. El programa para la reforma tributaria marcha a buen ritmo y Ministro de Hacienda tendrá en su poder las reformas de las comisiones de estudio para el 17 de ese mes darlas a la publicidad para conocer la opinión de todas las clases interesadas”*¹¹⁸

Otras de las cuestiones enunciadas en la conversación refiere a su entrevista con el doctor López Fresquet en la que unos de los temas discutidos hace alusión a:

*“la conveniencia de impedir el impuesto de \$ 1,50 sobre el saco de azúcar refina, informándole esto que tal es su situación, ya que la política del Gobierno Revolucionario es evitar de gravamen la materia prima, para estimular la mayor industrialización, cumpliendo el precepto constitucional que nunca se ha tenido en cuenta”*¹¹⁹

En la sección Noticias Colombinas del diario *La Correspondencia* se enfatizaba en unos de los aspectos más debatidos de esos años, los juicios emitidos por

¹¹⁷ *La Correspondencia*, 10 de abril de 1959.-p. 6.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 6.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 6.

entidades religiosas en torno al proceso cubano, en este caso, el rotativo publicaba en la sección antes mencionada el apoyo de la iglesia Católica a la Reforma Agraria.

A ello es preciso afianzar que en el año 1951 en el Colegio de Belén, del 14 al 18 de mayo, se efectuó la Primera Semana Católica de Cuba y se aprobó la Solución Cubana a los Problemas Agrarios, la reforma planificada con cooperativas e implementos para que el campesino de un mero asalariado fuera un dueño más, con seguridad del fomento y venta de sus cosechas a buenos precios¹²⁰

Por otro lado, continuaba dicho escrito, a tenor de la propaganda anticomunista creada por la Guerra Fría y que en Cuba tendría un impacto en la prensa cienfueguera, basada en justificaciones al proceso agrario de que la Reforma Agraria *“no es comunista, la usan como propaganda para engañar a los bobos y son contrarios a la reforma, porque la reforma en esencia es el reconocimiento de la propiedad privada en pequeños lotes”*.¹²¹

La Correspondencia y Liberación fueron dos diarios que reflejaron en sus páginas los debates, polémicas y puntos de vista sobre la cuestión agraria. Las diferentes visiones de los representantes de las organizaciones políticas, las clases y sectores sociales, posibilitaban colocar en la opinión pública la necesidad de impulsar cambios en la estructura agraria del país. En estos días se constataba el apoyo mayoritario al proceso de reforma en el sector agrario desde diferentes perspectivas, aunque se ha podido evidenciar, a grandes rasgos, el papel desempeñado por las fuerzas y figuras políticas representativas de los grupos más poderosos presentes en la agricultura cubana.

La firma de la Ley de reforma Agraria en mayo del 59, marcará el momento de radicalización, en cual se acrecentarán los enfrentamientos con la oligarquía burgués-terrateniente cubana y sectores anti batistianos de derecha.¹²²A ello hay que añadir, la posición que asumirán los Estados Unidos en torno a dicha

¹²⁰ La Correspondencia, 28 de marzo de 1959.-p. 5.

¹²¹ Ibídem, p. 5.

¹²² Arboleya, Jesús. Ob cit.-p. 51.

problemática y que ampliará el teatro de confrontaciones en la isla, teniendo como medio de radicalización, el proyecto agrario.

2.2 El proyecto agrario: visiones de su aplicación desde la prensa cienfueguera.

La Ley de Reforma era firmada en La Plata el 17 de mayo de 1959 y la prensa nacional, se hacía eco de uno de los momentos más trascendentales de la Revolución, quedaba plasmado en su articulado el proyecto agrario a aplicar. La prensa cienfueguera en sus páginas mostraba las noticias entorno al momento que se estaba viviendo.

En las portadas de *La Correspondencia* en los días posteriores al domingo 17, se divulgaba la trascendencia de la ley, titulares que emitían: *BENEFICIARÁ A UN MILLÓN DE CUBANOS LA REFORMA AGRARIA*¹²³, mientras en otros espacios del rotativo eran notificados los resultados favorables de la política azucarera de la Revolución al consignar los sustanciales avances en la producción en la zafra de ese año, usando de ejemplo el Central Parque Alto, cuya molienda la aseguraban las cañas de los casi quinientos pequeños colonos favorecidos por esa Ley.

Otro de los puntos importantes sobre la firma de la ley, serían los debates en torno al Fondo del Instituto de Reforma Agraria, recaudados a partir de los aportes del pueblo y las confiscaciones realizadas en estos primeros meses. Entre estos bienes incluye:

*“los pesos que no pudieron llevarse los malversadores; la colecta de la Revista Bohemia; los cientos de implementos agrícolas, tractores y arados suministrados por las industrias y personas naturales y jurídicas, cuentas intervenidas y otros bienes que se calculan hacen ascender dicho fondo a unos 75 millones de pesos”.*¹²⁴

¹²³ *La Correspondencia*, 18 de mayo de 1959.-p. 1.

¹²⁴ *La Correspondencia*, 16 de mayo de 1959.-p. 1.

Por otro lado, en un acto realizado en el Teatro Terry, el cienfueguero Osvaldo Dorticós Torrado¹²⁵ pronunciaba un discurso donde hacía un llamado al pueblo cienfueguero a apoyar el proyecto agrario, este enfatizaba que:

*“no puede hablarse de Patria si no existe independencia económica, como debe lograrse en la Reforma Agraria. Por eso nada más adecuado para el aniversario primero de la instauración de la república bajo un clima de libertades, que hablar de la Reforma Agraria”*¹²⁶

A partir de la puesta en práctica de la Ley por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), *“que terminó siendo un poder alternativo en el cual se concentraron los elementos revolucionarios más radicales encabezados por el propio Fidel Castro”*¹²⁷, deja claro el proceder de solución y puntos de partida a las transformaciones del agro cubano sobre la base de nuevas relaciones de producción agrícola.

En tal sentido, los debates, polémicas y las críticas sobre la gestión gubernamental al problema agrario cubano, se fueron acrecentando. Dentro del Gobierno Revolucionario el ala derecha representada por Rufo López, Felipe Pazos y Manuel Ray *“proponían una reforma basada en la repartición de tierras baldías y la concesión voluntaria y remunerado de una parte de los latifundios, de manera de no alterar la esencia de la estructura de la propiedad agraria”*.¹²⁸ Fue esta contraposición, dentro del debate la que impuso mayor radicalidad al proceso, delineándose dos alternativas principales: los que apoyan y dirigen el proceso agrario, y los que abogaban por la no alteración de la estructura agraria cubana.

Las modificaciones a partir del conocimiento de la ley por parte de la población dieron paso a continuas posiciones opositoras de los sectores afectados por esta. El Premier Fidel Castro, fue entrevistado en el programa “Ante la prensa”

¹²⁵ Abogado de profesión, miembro del M-26 -7 en Cienfuegos. En el momento de la firma de la ley de Reforma Agraria era el Ministro de Ponencias y Leyes del Gobierno Provisional, fue una de las figuras que dio cuerpo jurídico al proyecto agrario. A partir de julio se convertiría en el Presidente de Cuba, tras la renuncia de Manuel Urrutia.

¹²⁶ *La Correspondencia*, 20 de mayo de 1959.-p. 1.

¹²⁷ Arboleya, Jesús. Ob cit.-p. 57.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 52.

en el cual dedicó la mayor parte de su comparecencia a explicar los principales aspectos de la Ley de Reforma Agraria, afirmaba que:

“el gobierno no dará un solo paso atrás en la aplicación...y que la misma no sufrirá ninguna modificación porque fue ampliamente estudiada...no se pueden admitir ahora sugerencias y recomendaciones sobre la ley agraria porque entonces no se podría hacer una verdadera ley”¹²⁹

Uno de los puntos importantes que destacó Fidel, son sus señalamientos sobre el reparto de tierras que ha afectado hasta su propia familia, reconoce que la ley sí lesiona directamente a una pequeña minoría, pero que beneficiaría a 250 mil familias campesinas. Se reafirma el principio de la ley de convertir en propietario de la tierra al que la trabaja. Contenido económico de transformación de una estructura económica que requería cambios impostergables articulados a la solución de un problema social.

Mientras el Gobierno se pronunciaba a la negativa de modificar la ley, en la sección Síntesis Informativa del periódico *La Correspondencia* se publicaba que la Asociación Nacional de Colonos de Cuba (ANCC), se disponía a negociar con Fidel sobre distintos aspectos de la Ley que debían ser modificados ya que afectaban fundamentalmente sus intereses, algunos como las *“reclamaciones sobre salarios, el aumento de ellos, decretado hace semanas y las medidas que les afectan directamente en la Ley Agraria, son los que han motivado estas gestiones de los colonos azucareros”¹³⁰*

Estos pedidos continuarían siendo publicados en los rotativos cienfuegueros, días más tarde, en las páginas de *La Correspondencia* continuaban recogiendo las insistencias de los colonos para transformar la Ley. Mostraba que la Asociación de Colonos *“celebró una nueva reunión acordándose apelar nuevamente al gobierno para que sea modificada la ley agraria que aún no ha*

¹²⁹ *La Correspondencia*, 21 de mayo de 1959.-p. 1.

¹³⁰ *La Correspondencia*, 25 de mayo de 1959.-p. 1.

*sido publicada en la Gaceta Oficial...piden que se les otorgue la plena propiedad de las tierras que se repartan previo al pago de su precio*¹³¹

Mientras los colonos, reclamaban cambios al proyecto de Ley, en la misma sección del diario antes mencionado, se publicaba que el Segundo Frente Nacional del Escambray en nombre de su líder principal Eloy Gutiérrez Menoyo y de otras figuras representativas firmaban un *“manifiesto en el que este grupo de combatientes revolucionarios declaraban su decidido apoyo a la Ley de Reforma Agraria”*¹³²

A estas disputas con los grandes colonos, ganaderos¹³³, cosecheros de tabaco y de café¹³⁴, se unían las reclamaciones de la Asociación Nacional de Hacendados de Cuba (ANHC), la cual enviaba en los primeros días de junio una declaración a Fidel en relación con la Reforma Agraria. La misiva emitía que la *“ley anula el derecho de propiedad, cuyo reconocimiento esencial es el régimen democrático...no se limita a poner en función social la propiedad sino que despoja de ese derecho a su legítimo titular”*.¹³⁵

La aceptación o no, del proyecto de ley, evidencia la diversidad de criterio en torno a ella y sobre todo la intensificación de la lucha de clases al afectarse el poder en que se afincaba la oligarquía terrateniente y los consorcios estadounidenses, con fuerte presencia en el territorio cienfueguero a través de: la “Sucesión de Nicolás Castaño”; la “Cacicedo S.A.”; Julio Lobo; la “Sucesión Falla Gutiérrez”; “Fernando de la Rivas y Hermano”; “García Díaz y Cía.”; “Silvio de Cárdenas S.A” y “Atkins S.A”.¹³⁶(Ver Anexo 3) Es evidente como la oligarquía desplazada del poder, luchaba por su legitimación; mientras el poder revolucionario, no vacilaba en detenerlos.

¹³¹ *La Correspondencia*, 4 de junio de 1959.-p. 1.

¹³² *La Correspondencia*, 26 de mayo de 1959.-p. 1.

¹³³ En Cienfuegos los ganaderos más importantes, junto a la Sucesión de Nicolás Castaño, la familia Cacicedo Torriente y la Sucesión Falla Gutiérrez, eran: Orfilio Capote, Gregorio Escagedo, Mario Urrutia, Diego Trinidad, Luis González Bang, Justo Echeverry, Domingo Gómez, Gustavo Lora y Juan José Donestevez, por sólo citar algunos.

¹³⁴ La producción de café en el Escambray cienfueguero estaba controlada por la Sucesión de Nicolás Castaño, el abogado Simón Vázquez, los hermanos Lora y los comerciantes de J. Mestre y Cía., entre otros.

¹³⁵ *La Correspondencia*, 4 de junio de 1959.-p. 8.

¹³⁶ Este grupo poseía numerosas propiedades en la región de Cienfuegos, incluidos trece centrales azucareros que abracaban 9303 caballería. Ver: García Martínez, Orlando. El enfrentamiento armado a la Revolución en Cienfuegos. Trabajo Inédito.

La asimilación de la Ley de Reforma Agraria por los distintos sectores sociales, patentizan los contrapunteos que se desarrollan para su aplicación. Las élites desplazadas del poder vieron afectados sus intereses económicos, presionaron públicamente y estimularon el debate continuo para atrasar la implementación de la Ley, mientras insistían en el diálogo con el gobierno para que dicha ley fuese modificada. A partir de ello se publicó en *La Correspondencia* la noticia sobre algunos de los reajustes que se realizarían, ante de la publicación en la Gaceta Oficial. El periódico antes citado reflejaba que:

“el Dr. Fidel Castro y el Dr. Antonio Núñez Jiménez se reunieron durante varios días, para hacer una revisión total y fundamental de esta Ley, que sin ser variada en sus fundamentos de reforma social ha sido ajustada en distintos aspectos que la hacen más eficaz y práctica en su aplicación. Las tierras destinadas a producción extensiva y especialmente las del cultivo de la caña y la cría ganadera han sido consideradas de forma especial”¹³⁷

Se declaró además que:

“la Asociación de Ganaderos ha sido el organismo afectado que con mayor vigor ha llevado la defensa de sus intereses en solicitar modificaciones específicas de la reforma agraria. Todos esperan conocer la publicación oficial en la Gaceta...su aplicación y su éxito es una responsabilidad fundamental de la Revolución y el Instituto de Reforma Agraria...ya comenzó a funcionar ayer, para orientar la aplicación de la reforma agraria en sus inmediatas consecuencias”¹³⁸

Las confesiones abiertas del doctor Armando Cañas Milanés¹³⁹, a estaban dirigidas a continuar las negociaciones sobre la modificación de algunos preceptos de la ley. En tal sentido planteaba que:

¹³⁷ *La Correspondencia*, 5 de junio de 1959.-p. 8.

¹³⁸ *Ibidem*, p. 8.

¹³⁹ Propietario de fincas ganaderas en Bayamo, Oriente. Presidente de la Asociación de Ganaderos de Cuba entre 1958 y 1959. Destituido en agosto de este último año de dicho cargo por estar vinculado directamente a la conspiración orquestada por Trujillo desde República Dominicana, hecho que se demostrará más adelante en la investigación.

“nosotros hemos intentado discutir con el doctor Fidel Castro los puntos en que discrepamos de la Ley Agraria, sobre todo la Transitoria Séptima,¹⁴⁰ que nosotros señalamos como esclavizante por no ser propia de nuestro pueblo, de nuestro espíritu democrático, de nuestras costumbres, en cuanto al rendimiento obligatorio de un área de tierra para ser conservada, aunque sea dueño de ese pedazo de tierra(...)se desvirtúa el derecho de la propiedad privada y de la libre empresa con un organismo estatal omnímodo e inobjetable. Este sistema no es de nuestro clima, ni de nuestro ambiente, y por haberlo dicho así con derecho, con el derecho de todo cubano a ser oído por su gobierno, y porque representamos un sector nacional tan importante como el de la ganadería, se nos ha atacado”¹⁴¹

Resulta llamativo, cómo a pesar de ser aprobada la Ley desde mayo de 1959, a partir de la reclamación de las entidades más afectadas se va a orientar, el estudio del Reglamento de la Ley Agraria para su publicación en la Gaceta Oficial de la República. Mientras en estas polémicas son rechazadas las demandas de algunos sectores, otras van a ser contenidas dentro del proyecto, entre ellas “han sido incluidas cuatro sugerencias planteadas al gobierno por el comité ejecutivo de la Asociación Nacional de Colonos de Cuba. El Comité Ejecutivo de los colonos al reconocer que el gobierno ha resuelto favorablemente esas cuatro peticiones informó que ahora seguirá haciendo gestiones para resolver si no en la ley en el reglamento las otras tres cuestiones”¹⁴²

El mayor punto de inflexión de esta polémica llegaría días después a partir de la declaración pública en el programa televisivo *Telemundo Pregunta* del Canal 2 en el cual Fidel declara la no aceptación de más de 5 millones de pesos

¹⁴⁰ Disposiciones Transitorias (Séptima): Dentro de los años posteriores a la vigencia de esta Ley deberá promoverse la explotación de todas las tierras de propiedad privada, cualquiera que fuese su extensión. Decursado dicho término, aquellas tierras de propiedad privada que no se encuentren en producción serán afectables a los fines de la Reforma Agraria de conformidad con las disposiciones de esta ley. Tomado de: Mir Pérez, Juan. Aplicación de las leyes fundamentales de la Reforma Agraria cubana. Ediciones ONBC, La Habana 2008.-p. 226.

¹⁴¹ Núñez Jiménez, Antonio. En marcha con Fidel 1959. Tomo I, Editorial Letras Cubanas, La Habana 1982.-Pp. 190-191.

¹⁴² *La Correspondencia*, 5 de junio de 1959.-p. 8.

ofrecidos por los colonos, hacendados y ganaderos; asociaciones que eran las más inquietadas por la ley.

Entre los aspectos importantes de la entrevista, publicada en su mayoría por los medios de prensa cienfuegueros, está la misiva del Primer Ministro a que *“ese dinero deben emplearlo los hacendados en pagar la superproducción que aún le adeudan a los obreros azucareros”*.¹⁴³ En su intervención Fidel resalta el papel que iba a jugar el INRA en la fiscalización de las ventas de tierra para beneficiar a los pequeños colonos. En cuanto a estos últimos dijo que *“los colonos quieran comprar las tierras incluidas en el mínimo vital pueden hacerlo, pero que ello beneficiaría sólo a los grandes colonos que quieren indemnización en efectivo. Al mismo tiempo ratificó que las tierras cañeras no serán repartidas este año”*¹⁴⁴

Al respecto de las donaciones, Fidel anunciaba que *“se aceptará cualquier contribución personal de los hacendados, colonos y ganaderos, pero no la ayuda ofrecida por esas instituciones...más vale un centavo de los niños escolares que un millón de esos magnates que atacan la revolución”*.¹⁴⁵ El detonante principal de estas decisiones, estaba signado por las campañas contrarrevolucionarias llevadas a cabo por miembros de las distintas instituciones que representaban las instancias antes mencionadas.

Fidel en dicho programa dio lectura a una carta de los ganaderos Ramón Nodal, Caíñas Milanés y otros, en relación con un fondo de medio millón de pesos para realizar propaganda contra la Reforma Agraria. A esto, le incluyó otra misiva sobre actividades encaminadas a derrocar el Gobierno Revolucionario en Estados Unidos de los criminales de guerra dirigidos por Pilar García, Pedraza y otros prófugos de la justicia revolucionaria. Refiriéndose a estas campañas Fidel anunciaba un lema *“aquí no hay términos medios; se está con la Revolución o contra ella”*¹⁴⁶(Ver Anexo 4)

Estas confrontaciones reflejaban la intensa lucha de clases y la confrontación ideológica continuaron siendo publicadas en las páginas de los diarios

¹⁴³ *La Correspondencia*, 10 de Junio de 1959.-p. 1.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 1.

¹⁴⁵ *Ibidem*, p. 1.

¹⁴⁶ *Ibidem*, p. 1.

cienfuegueros. Un día después de las declaraciones del Premier, la ANCC reunía gran parte de su membresía y *“lamentaba que el Dr. Fidel Castro no acepte los dos millones de pesos para la reforma agraria...no por lo que humilla no acepten sus donativos, sino porque se les hace daño a los campesinos pobres...El ejecutivo de la Asociación de Colonos ratificó que esa clase nunca ha rechazado el principio de que es necesaria en Cuba la reforma agraria...las críticas que se han hecho a la ley no han sido genéricas sino concretas”*.¹⁴⁷ A ello habría que incluirle las peticiones realizadas por los colonos en reuniones con Fidel y Sorí Marín anteriormente, de las cuales hasta la fecha de las *“modificaciones...ya cuatro fueron concedidas y una quinta otorgada por el Primer Ministro es su última comparecencia en televisión”*¹⁴⁸

Este proceso de amplios debates, da un notable giro en esos días y en julio, tiene lugar una crisis institucional que termina con la renuncia del presidente Manuel Urrutia y la sustitución de personas como Roberto Agramonte, Humberto Sorí Marín y Elena Mederos, representantes del sector más conservador del Gobierno.¹⁴⁹

Con la salida del comandante Sorí Marín del cargo de Ministro de Agricultura resulta nombrado para sustituirlo el entonces Sub-secretario de Defensa el Comandante Pedro Miret. Este cambio en el Gobierno reflejaba un momento convulso en el orden político y suponía un estado de crisis en la aplicación del proyecto agrario debido a la confrontación que propiciaba la aplicación de la ley entre gobierno y los sectores más adinerados estrechamente relacionados con los grupos financieros norteamericanos que se oponían a esta.

Siguiendo la misma línea de análisis, se ha podido constatar la posición asumida por los grandes latifundistas. El diario *La Correspondencia* del 16 de junio publicaba un artículo de Carlos Rodríguez, Responsable General de la Federación Provincial de Trabajadores de Las Villas enjuiciando a los ganaderos y alega que:

¹⁴⁷ *La Correspondencia*, 11 de junio de 1959.-p. 1.

¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 1.

¹⁴⁹ Arboleya, Jesús. Obra citada. -p. 57.

“han usado los métodos más anti-humanos, más criminales...cuando tenemos el caso específico de dejar sin carne, ese vital alimento a los enfermos mismos recluidos en Hospitales, Clínicas o en sus propias residencias, a ancianos y niños, mujeres, en fin al pueblo que necesita de ese producto para su subsistencia (...) A esto señores, criminales de horca y cuchillo, les decimos: Si tienen valor y el coraje necesario...que se alcen”.¹⁵⁰

A través del discurso recogido en la prensa, quedaban demostrados los contrapunteos y percepciones en casi todas las escalas de la sociedad en torno a los problemas agrarios y la aprobación de la Ley de Reforma Agraria. La posición asumida por algunas figuras “simbólicas” de la tradicional política cubana en los años de República permite conocer mejor las dinámicas generadas por la nueva Ley Agraria. Con respecto a esta ley, el ex presidente y líder de una fracción de los Auténticos, Carlos Prío Socarrás quien anteriormente anunciara su interés de retirarse de la vida política, ahora exhortaba a Tony de Varona a no continuar con sus juicios contrarios a las medidas revolucionarias que habían propiciado una serie de enfrentamientos discursivos con Fidel.

Al referirse a la cuestión agraria Prío puntualizaba que *“si hubiera sido consultado antes de redactarse la Ley le habría hecho algunas objeciones, pero que al estar en marcha (...) opta por apoyarla decididamente (...) el INRA puede ir resolviendo en la práctica algunos errores que pueda tener la Ley, por lo que considera beneficioso que ese organismo tenga las facultades extraordinarias que se le han dado”*¹⁵¹

Otra figura que emite juicios sobre la Reforma Agraria fue el Monseñor Pérez Serantes¹⁵² quien expone que:

“la Reforma Agraria como obra humana estuviera exenta de defectos, algunos de los cuales son bultos, y que pudieran ser subsanados a tiempo. Expresa también, que expertos conocedores

¹⁵⁰ *La Correspondencia*, 16 de junio de 1959.-p. 6.

¹⁵¹ *La Correspondencia*, 17 de junio de 1959.-p. 1.

¹⁵² Obispo de Santiago de Cuba

de la doctrina comunista descubren en la Reforma Agraria tanto parecido con el pensamiento de los fieles discípulos de Moscú, que llegan a sospechar que éstos y los redactores de esta Reforma, han bebido en la misma fuente y no en la del Evangelio. También dice que el doctor Fidel Castro, ajeno seguramente a estas orientaciones comunistas, ha de saber que no favorecen al éxito de la Revolución. Asimismo señala que en sus anteriores declaraciones nada dijo sobre el éxito de la reforma Agraria ni de la forma de llevarla a cabo, y que dicha reforma debe realizarse sin estridencias y sin provocar derrumbes innecesarios para la construcción del grandioso edificio económico felizmente ideado, a lo que contribuirían seguramente, los que hoy se sienten alarmados y amenazados”¹⁵³

Mientras que las figuras mencionadas daban su opinión sobre la Ley de Reforma Agraria, el apoyo popular al cambio agrario se viabilizó desde las iniciales colectas en pro de la ley hasta las grandes concentraciones populares en todo el país. Ejemplo de ello es la concentración masiva convocada por el Gobierno Revolucionario en Santa Clara el día 21 de junio, donde participarían Manuel Urrutia, Fidel Castro y David Salvador¹⁵⁴ representando la CTC y una representación del II Frente del Escambray.

La firma de la Ley de Reforma Agraria en mayo de 1959, fue el motor impulsor de los debates y polémicas en torno al problema agrario cubano, dado el carácter radical y expropiador de la misma. De igual forma, expresa los cambios estructurales que sobre la cuestión agraria debía realizarse en todo el país. No cabe duda, que la ley fue un catalizador que definió posiciones de clases, expresados en torno al problema agrario.

La prensa cienfueguera, develó en sus páginas las noticias más importantes en torno a dicha problemática. Conflictos y polémicas son el centro del debate en el que los puntos de coincidencias, desencuentros, rupturas y enfrentamientos

¹⁵³ *La Correspondencia*, 17 de junio de 1959. No 137. –p. 8.

¹⁵⁴ Dirigente sindical cubano que militó en el Partido Socialista Popular, el cual abandonó por discrepancias ideológicas. Fue miembro fundador del Movimiento 26 de Julio. Dirigió la actividad obrera en el ámbito nacional del Movimiento 26 de Julio y después del triunfo de la Revolución Cubana fue elegido Secretario General de la CTC en su X Congreso.

entre el poder real de la Revolución y los distintos sectores que se oponían a la ejecución del proyecto agrario, en su inmensa mayoría burgueses, terratenientes y propietarios norteamericanos que rechazaron la rebaja de los alquileres, tarifas eléctrica y telefónicas, el aumento del salario mínimo y otras leyes de beneficio a los trabajadores establecidas en el espíritu de la Constitución de 1940 durante los primeros meses de Gobierno Revolucionario.

Los debates no sólo trascendieron al tema estructural de la economía cubana, las posturas de enjuiciamiento al poder político y la ideología revolucionaria, sino también a las serias contradicciones que provocó dentro del Gobierno Provisional, propició que se deslindaran dos campos de acción en torno al proceso agrario: el de los partidarios y los opositores; el de los revolucionarios y la contrarrevolución.

2.3 Un espacio de debate: el I Fórum de la Reforma Agraria

La mejor comprensión de los problemas relacionados con la cuestión agraria en Cuba, requiere detenernos en el Primer Fórum sobre la Reforma Agraria celebrado del 28 de junio al 12 de julio en el Capitolio Nacional. Sin dudas, este evento constituye un momento de inflexión de los debates agrarios impulsados por la vanguardia revolucionaria encabezada por Fidel Castro.

La convocatoria el Primer Fórum Agrario, fue impulsada por el Movimiento 26 de Julio. La integración de los distintos sectores sociales favoreció que la delegación cubana estuviera constituida por representantes de las diversas Asociaciones que debatían la Reforma Agraria, incluido los hacendados, colonos, ganaderos e industriales que en su mayoría impugnaban la legislación. Por otro lado, confluían los sectores populares que eran beneficiados por la Ley: campesinos, obreros e intelectuales de todas las tendencias ideológicas. El objetivo del evento era propiciar un debate amplio y democrático, donde todos los participantes expusieran y discutieran libremente sus criterios. En el Fórum se inscribieron sesenta y ocho delegados nacionales,¹⁵⁵ además, de diecisiete países americanos se enviaron

¹⁵⁵ En este participaron delegados de la Asociación de Industriales, Asociación de Hacendados, Asociación de Colonos, Asociación de Ganaderos, Cámara Nacional de Comerciantes Industriales, Banco

representantes, como también lo hizo la Organización de Estado Americanos (OEA).¹⁵⁶

Desde los inicios del Fórum son visibles los debates que se desarrollan en torno al problema agrario. Las palabras de apertura de dicho Fórum, pronunciadas por Raúl Castro, acusado reiteradamente por la prensa conservadora de comunista, dejan a la vista la postura política que asumiría, no sólo el poder ejecutivo de la Revolución y sus líderes, sino también, las directrices que regirían la puesta en práctica del proyecto agrario. En su intervención, Raúl enfatizaba que:

*“como lo ha dicho el Gobierno Revolucionario en la nota con que su canciller, doctor Raúl Roa, respondió a las objeciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos a la reforma agraria, la determinación de cómo debe distribuirse la riqueza, cómo debe ser nuestra agricultura, corresponde enteramente a Cuba. Oímos a todos, respetamos los intereses de todos mientras sean legítimos y respetables, pero decidimos nosotros, de acuerdo con nuestros intereses, con las necesidades de Cuba, con la conveniencia del pueblo cubano”*¹⁵⁷

Las palabras de Raúl Castro ocurrían en un contexto internacional donde el Canciller Raúl Roa acusa ante la OEA la posición asumida por Trujillo en la agitación y conspiraciones militares en algunas zonas del Caribe.¹⁵⁸ La vida cotidiana en Cuba estaba caracterizada por las continuas provocaciones originadas en Santo Domingo, la protección de criminales de guerra cubanos en ese país y la agresión a los diplomáticos cubanos. Dicha situación provocó la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países. La posición asumida

Nacional de Cuba, Liga Cubana de Salud Pública, Federaciones Campesinas de Oriente “Frank País” y de La Habana, Colegio Nacional de Ingenieros Agrónomos y Azucareros, entre otras.

¹⁵⁶ Los delegados procedían de las siguientes naciones: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. Los delegados de algunos países latinos no participaron por existir dictaduras militares que se oponían directamente al proceso revolucionario cubano. Tal es el caso de: República Dominicana (Leónidas Trujillo), Nicaragua (Anastasio Somoza) Paraguay (Alfredo Stroessner) y Haití (François Duvalier). Tomado de: Buch, Luis M. Suárez, Reynaldo. Gobierno Revolucionario Cubano. Primeros pasos. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2004.-p. 113.

¹⁵⁷ Buch, Luis M. Suárez, Reynaldo. Ob cit.-p. 113.

¹⁵⁸ *La Correspondencia*, 3 de julio de 1959. -p. 1.

por los Estados Unidos, de forma encubierta, contra el gobierno revolucionario y las objeciones a las medidas que estaba promulgando, esencialmente, la ley agraria, conllevaron al desarrollo de relaciones cada vez más discrepantes en la arena internacional. Son evidentes las causas que lo justifican, la inexistencia de un gobierno tradicional que apoyase sus intereses, y por otro lado la expropiación de grandes propiedades norteamericanas en Cuba, pasaban desde el primer año a manos del gobierno revolucionario formando parte de su proyecto de justicia social.

Al segundo día de iniciado el Fórum, en Sagua La Grande se realizaba un acto multitudinario en respaldo a la Reforma Agraria, *La Correspondencia* publicaba en primera plana como titular de noticia una frase de Camilo Cienfuegos pronunciada en su discurso “*No es hora de hacer política*”.¹⁵⁹ A ello hay que sumar dos aspectos relevantes, por un lado la asistencia de millares de campesinos de toda la zona villareña en apoyo al cambio agrario promulgado por el Gobierno. Por otro lado, resultaba notable la diversidad ideológica, expresada en los oradores que se presentaron en dicho acto¹⁶⁰, respaldando el proyecto de país gestado por el gobierno revolucionario.

En un artículo publicado por el periodista Heriberto Palenque fechado el día 4 de julio en *La Correspondencia*, titulado *Acerca de la Reforma Agraria*, se podía leer que:

“no sé quién dijo hace poco que se está usando en Cuba indebidamente el término de reforma agraria, como si lo que ha tenido forma nunca pueda ser reformado, cuando es lo cierto que debía dársele otro nombre. A nosotros nunca nos ha gustado el término, a pesar de que lo hemos usado por la fuerza de la costumbre. Sobre todo por el efecto psicológico que ejerce. Nos hubiera gustado más que se le llamara planificación agraria u ordenamiento agrario o estructuración agraria. Porque aquí la cuestión no es de reformar, ni reorganizar ni reestructurar, sino de

¹⁵⁹ *La Correspondencia*, 29 de junio de 1959.-p. 1.

¹⁶⁰ David Salvador (Secretario Nacional de la CTC), Joaquín Torres (Comisionado Provincial del M-26-7), Carlos Rodríguez (Responsable de la federación de Trabajadores de Las Villas) entre otros. *El Villareño*, 29 de junio de 1959.-p. 1-

*echar las bases de una organización donde nunca la ha habido, porque en la América Latina no ha existido ni existe la explotación sistemática del suelo*¹⁶¹

Se puede inferir de dicho análisis, que aún no se ha comprendido a profundidad, la magnitud del proyecto agrario que se gesta. Una crítica al significado semántico de la palabra reforma, enunciada por Palenque, pudiera resultar insuficiente para el propósito que se persigue, aunque, reestructurar y reorganizar la tenencia de la tierra, está directamente vinculada a una planificación y ordenamiento de la cuestión agraria cubana.

A juicio del autor, las esencias del proceso agrario, fueron obviadas en el análisis periodístico en varias ocasiones, emitir juicios críticos sobre el proceso de confiscación y ocupación de las tierras en manos de grandes latifundios, o las pertenecientes a la burguesía no tuvieron un espacio asiduo en los artículos investigativos de la prensa cienfueguera y mucho menos *La Correspondencia*, cuya línea editorial moderada resaltaba por invisibilizar al PSP y “satanizar” la ideología comunista.

Sin embargo, los periódicos al considerarse testimonios de la vida cotidiana, resultan de gran valía para comprender las polémicas que rodean el problema agrario cubano, las opiniones emitidas por los principales entes en la aplicación de la Ley. Resulta llamativo, como otros diarios de la provincia de Las Villas incluían en sus páginas el discurso de figuras como Antonio Núñez Jiménez, en la cual se destaca su disertación sobre la aplicación de la Ley. Al respecto expresó “*que no es una medida improvisada tendente a ganarse el apoyo de la mayoría del pueblo, sino que es parte del programa que enarboló el Movimiento revolucionario desde los días del asalto al Cuartel Moncada*”¹⁶² Esta aseveración, demuestra que el proyecto de nación asumido por el Gobierno Revolucionario trascendía a un mero objetivo populista y reformista, demostrando que en sus bases descansaban las principales premisas recogidas en la Historia me Absolverá presentada por Fidel desde 1953.

¹⁶¹ *La Correspondencia*, 4 de julio de 1959.-p. 2.

¹⁶² *El Villareño*, 7 de julio de 1959.-p. 8.

A ello se suman sus criterios sobre las aspiraciones de la Ley en impulsar el progreso de Cuba a partir del crecimiento y diversificación de las industrias y el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos para lograr sus objetivos. Válido circunscribir en este análisis a juicio del autor, el uso de la historia para legitimar el proceso revolucionario por parte de líderes revolucionarios. Los aportes del pensamiento económico de Arango y Parreño o las aspiraciones del proyecto martiano, tuvieron una influencia decisiva en el ideal de la Revolución y que tuvo su expresión en el discurso agrario que asumieron los líderes revolucionarios con relación a esta ley:

“la forma legal de aplicar la Ley para darle a los campesinos el status de dignidad humana en una tierra en que José Martí quiso que tuviera como Ley primera de la república el culto a la dignidad plena del hombre, para transformar al paria en una persona, para eso se hace en primer término la Reforma Agraria, como dijo el comandante Raúl Castro al inaugurar las labores del Primer Fórum Nacional, pues parafraseando a Arango y Parreño podríamos decir que las leyes agrarias deben de andar con el tiempo y la situación de las cosas”¹⁶³

Esta idea encuentra su reafirmación en lo expresado por Núñez Jiménez en un discurso pronunciado en el Club Rotario de La Habana el 18 de junio en el cual exponía que *“Martí, Sanguily y otros muchos patriotas lucharon en todos sus escritos y proclamas haciendo hincapié en un punto fundamental que es la propiedad de la tierra para el que la trabaja”*.¹⁶⁴ Este último punto tomado como slogan fundamental de la ley firmada en La Plata y que sería en palabras tan simples, el objetivo fundamental donde descansaba la Primera Ley de Reforma Agraria.

Siguiendo la misma línea de análisis, es visible la posición ideológica asumida, en este caso por el Movimiento 26 de Julio, convertido en el principal motor

¹⁶³ El Villareño, 7 de julio de 1959.-p. 8.

¹⁶⁴ Núñez Jiménez, Antonio. Hacia la Reforma Agraria. Editorial Tierra Nueva, La Habana 1959.-p. 65.

impulsor del proyecto agrario, en palabras de Marcelo Fernández Font¹⁶⁵ perfilaba que: “*podemos señalar que la reforma agraria es necesaria, necesaria porque estos cien mil campesinos que van a recibir sus tierras de no hacerlo estarían siendo una rémora permanente para el desarrollo económico de nuestra patria*”¹⁶⁶. En dicha interpretación, yacían los propósitos de un proceso revolucionario en su fase inicial representado en el carácter popular y agrario que legitimaba el poder político e hizo posible su aplicabilidad, aunque no estuvo exenta de contradicciones, representadas tanto en el campo de las ideas como en su puesta en práctica en la sociedad cubana.

En consonancia con lo expuesto anteriormente, es válido analizar las visiones de los sectores contrapuestos a la Ley. Se ha podido confrontar que durante el proceso de realización del Fórum, el Dr. Benito Carballo Presidente de la Asociación de Hacendados de Cuba (AHC) en visita programada con Núñez Jiménez le informó el propósito de brindar el apoyo de dicha institución al INRA. El diario cienfueguero *La Correspondencia* publicaba en primera plana algunos momentos de esta reunión, en sus páginas se recogían algunas palabras de Carballo el cual exponía que “*esa cooperación será para llevar a cabo la reforma agraria que estiman indispensable los hacendados*”.¹⁶⁷ Resulta llamativo en un momento donde los debates han alcanzado un clima acalorado, más, cuando esta institución se ha convertido en el frente de ataque al proyecto agrario, el interés de su directiva de lograr un acercamiento con la Revolución.

Esta actitud conlleva al autor de esta investigación arribar a una serie de cuestionamientos. Por un lado el temor de que los intereses de los hacendados sean afectados con inmediatez al asumir esta actitud, hecho que se ha manifestado en los debates entre estos y los representantes del gobierno. Otro elemento que permite a asumir dicho juicio, es el hecho de aparentar una falsa postura, solapando con ella, los verdaderos móviles y ventajas que persiguen para que la Revolución no afecte sus intereses.

¹⁶⁵ Coordinador Nacional del Movimiento 26 de Julio. A partir del mes de julio de 1959 es incorporado a petición de Raúl Roa al Ministerio de Estado con la intención de depurar los elementos reaccionarios que pertenecían al organismo.

¹⁶⁶ Buch, Luis M. Suárez, Reynaldo. Gobierno Revolucionario Cubano. Primeros pasos. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2004.-p. .113

¹⁶⁷ La Correspondencia, 10 de julio de 1959.-p. .1

Si centramos el análisis en las contradicciones, hemos podido constatar en los textos impresos, referenciados en este capítulo, de las conferencias pronunciadas por Oscar Pino Santos y Núñez Jiménez en el Fórum el alcance de las mismas, hecho que propició serias discusiones sobre la Ley, su modo de aplicación y las consecuencias que traería para los intereses de cada una de estas instituciones. Para comprobar lo antes expuesto, es necesario dilucidar los contenidos que son desplegados por los distintos sectores sociales afectados por la Reforma Agraria.

Alguno de los cuestionamientos de los sectores adinerados van dirigidos al proceso directo de aplicación de la ley en lo que respecta al máximo de tenencia de tierra, entre las interrogantes que se plantean es sobre la desvinculación entre título de propiedad y la tierra. Ello se puede constatar durante la conferencia de Pino Santos en la que concluida su exposición, varios miembros de las distintas asociaciones realizaron una serie de preguntas que permiten el análisis de sus principales demandas y cuestionamientos de la ley.

Entre ellas la realizada por Ramón de la Cruz de la AHC el cual explica que *“hay una especie de desvinculación entre el título de propiedad y la tierra; quiere decir que el propietario de 120 caballerías sabe lo que no puede tener, pero no sabe lo que tiene, porque sabe no puede tener más de 30 caballerías, pero no sabe cuáles son las 30 caballerías que le corresponden”*.¹⁶⁸ Aquí radica algunos de los problemas en la aplicación de la ley, esto propició la inhibición por parte de varios hacendados de invertir en sus propiedades como consecuencia del desconocimiento y temor sobre el proceso de expropiación de tierra. En este debate la esencia fundamental radicaba en la aspiración por parte de este sector, de una aplicación de la Ley de forma escalonada y gradual.

El Fórum resultó un espacio de discusión que permite comprender las polémicas y debates que se desarrollaron entorno al problema agrario cubano, por la diversidad de criterios y tendencias que protagonizaron el magno evento. Otra de las polémicas en torno a la Ley fue expuesta por los colonos, uno de

¹⁶⁸ Pino Santos, Oscar. La Estructura Económica de Cuba y la Reforma Agraria. Editorial Tierra Nueva, La Habana 1959.-Pp. 48-49.

sus delegados planteaba una interrogante en torno a la industria azucarera *¿Qué hacer con la tierra que no es de caña y qué hacer con la población que no es azucarera?*¹⁶⁹ A esta cuestión, Pino Santos respondía con una postura que reflejaba las intenciones fundamentales del gobierno *“Mi respuesta sería que ahora, por primera vez en Cuba se está pensando qué es lo que se va a hacer con la tierra”*.¹⁷⁰

Mientras La Habana se convertía en centro de confrontaciones entre el Gobierno y los representantes de los grandes propietarios opuestos al proyecto agrario, en otros lugares del país las masas populares mantenían sus movilizaciones. Las concentraciones campesinas llevadas a cabo en las diferentes zonas de la región de Las Villas, en especial, la convocada por el II Frente del Escambray en Manicaragua¹⁷¹ marcaba el respaldo de los sectores más humildes a la Reforma Agraria. En dicha congregación se reafirmaba su respaldo al proyecto de nación que fraguaba el poder revolucionario, además, constituía un evento previo a la concentración campesina que se vaticinaba en La Habana para el 26 de julio de ese año.¹⁷²

Llamativo resulta en este acto, el papel movilizador de masas que a mediados de 1959 posee en la región villareña el II Frente. En el acto harían uso de la palabra Gutiérrez Menoyo, Max Lesnik, Lázaro Ascencio, Nazario Sargent, Manuel Rodríguez, Emilio Caballero y otros dirigentes de esta organización con el propósito esencial de apoyar la Ley de Reforma Agraria y al gobierno de Fidel Castro y ratificar su postura democrática en contra de las dictaduras de América, fundamentalmente la de Trujillo y Somoza.

El 13 de julio *La Correspondencia* publicaba en su portada la noticia de la clausura del Fórum de la Reforma Agraria, (Ver Anexo 5) en dicha nota se pudo constatar una visión reproductiva del evento. Se obvia en todo momento, la pluralidad de interpretaciones y debates que se dieron en este. El diario, matizaba la información publicando que

¹⁶⁹ *Ibíd.*, p. 55.

¹⁷⁰ *Ibíd.*, p. 55.

¹⁷¹ Lugar simbólico por ser el primer pueblo de importancia librado por las fuerzas del II Frente del Escambray en el año 1958 con Eloy Gutiérrez Menoyo como líder principal.

¹⁷² *La Correspondencia*, 10 de julio de 1959.-p. 8.

*“los hacendados, los ganaderos, los industriales y todos los demás representativos de las clases económicas y productoras de la nación ratificaron nuevamente su plena solidaridad con la Ley de Reforma Agraria y además ofrecieron su cooperación para impulsar con la capacidad de sus recursos el pleno desarrollo e implantación de esta medida de carácter nacional”*¹⁷³

Una supuesta cooperación que se transformaría, durante el año 1959 en fuertes críticas y ataques que trascenderían los debates para convertirse en un serio ataque al proyecto revolucionario de Fidel Castro.

La postura asumida por las fuerzas revolucionarias tuvieron en las palabras de clausura del Fórum pronunciadas por Fidel, el valor que alcanzaba la ley agraria para legitimar todo un proceso histórico, que buscaba trascender de un mero proyecto nacionalista burgués a una verdadera revolución social, la cual no sería posible hasta que no se diera solución a uno de los principales problemas de la sociedad cubana: la cuestión agraria. En su discurso el Primer Ministro valida lo anteriormente analizado, al expresar que:

*“se ha hecho cada vez más evidente que la Ley de Reforma Agraria entraña un inmenso beneficio para el país, lo que quiere decir un beneficio para todos los cubanos. Estamos haciendo una Revolución profunda. Esa Revolución tiene por objeto llevar a los sectores más humildes y necesitados del país los beneficios de las medidas revolucionarias. Y aun cuando esas medidas perjudiquen algunos intereses nacionales, toda la nación marcha detrás de las medidas revolucionarias. Y marcha más unida tras las medidas del Gobierno Revolucionario, mientras más evidente se haga la actitud de los intereses extranjeros lesionados por la revolución.”*¹⁷⁴

La postura asumida por Fidel, en un momento de tensa lucha en el ámbito internacional conllevó a mantener una firme política ante las provocaciones y agresiones directas. El enfrentamiento del imperialismo norteamericano al Gobierno cubano propició la radicalización del proceso revolucionario, teniendo

¹⁷³ *La Correspondencia*, 13 de julio de 1959.-p. 1.

¹⁷⁴ Buch, Luis M. Suárez, Reynaldo. Ob cit.-p. 114.

como uno de los móviles esenciales de este conflicto la aplicación de la Ley de Reforma Agraria.

Volviendo a la intervención de Fidel resulta importante retomar la siguiente idea:

Me habría gustado extenderme ampliamente en la reforma agraria. Es quizás el tema más predilecto de nuestros hombres públicos en este instante; sin embargo, hay otra verdad: sin revolución no hay reforma agraria (...) La reforma agraria juntamente con otras medidas que la Revolución Cubana ha tomado eran necesidades reconocidas desde hace mucho tiempo. Los beneficios de la reforma agraria eran beneficios conocidos al menos por todos los que tenían una cultura política en nuestro país y en cualquier país de América. No era cuestión de teorías, era cuestión de realidades. En la teoría todos estaban de acuerdo. La dificultad consistía en convertir la teoría en realidad”¹⁷⁵

El lema “*Viva la Reforma Agraria*” se convirtió en slogan de los principales líderes de la Revolución, el momento histórico que se estaba viviendo volcaba la atención a la aplicación de la ley. Sin dudas, la medida que más llamó la atención a los medios informativos, en todas sus manifestaciones, fue la revolución agraria. Debates, aportes de los distintos sectores sociales a la ley, actos multitudinarios en su apoyo, la posición ideológica asumida por sus gestores y opositores, propiciaron el desarrollo de serios conflictos que tuvieron a la cuestión agraria como foco de combate.

El enfoque y magnitud política de esta ley, trascendió y fue el motor impulsor para la radicalización de la Revolución desde 1959. La perspectiva que asumen varios miembros del gobierno en su ala más conservadora a partir de la promulgación de la ley, dio al traste, con una depuración dentro del gabinete ministerial.¹⁷⁶ Marcando una tendencia que será asumida por otros sectores que se oponen a la ley, dígase hacendados, ganaderos y colonos, que se

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 114.

¹⁷⁶ Para una mejor comprensión del funcionamiento del Gobierno Provisional consultar: Buch, Luis M. Suárez, Reynaldo. *Ob cit.*

convirtieron el frente de la lucha por la negativa de aprobación del proyecto agrario.

La promulgación de la Ley de Reforma Agraria impactó a los distintos sectores de opinión pública, tanto por el alcance de su contenido como por la voluntad política de sus procuradores de promover cambios profundos en la sociedad cubana. Las fuerzas opositoras, impedidas en el contexto de la lucha política e ideológica, protagonizada por las fuerzas revolucionarias, de rechazar de plano la realización del proyecto agrario, optaron por centrar su embate contra distintos aspectos de la Ley con el objetivo de impedir o mediatizar su aplicación, mediante su posterior reglamentación, las interpretaciones de su texto y los obstáculos materiales para su consumación.

2.4 Miradas al proceso de expropiación y nacionalización desde *La Correspondencia*.

Los periódicos *La Correspondencia* y *Liberación* fueron voceros de las posiciones ideológicas que sobre la cuestión agraria se verificó en la región y otros espacios de la geografía del país. Un análisis crítico de esta situación no puede limitarse sólo al año 1959 con la polémica que suscitó la ley agraria; sino también, como verificaron dichos rotativos el alcance y aplicación de la ley agraria.

El problema fundamental para comprender la aplicabilidad de Ley y todas las polémicas que provocó, obligan a dirigir la mirada al proceso de confiscación y expropiación que afectaron directamente a los sectores de la burguesía cubana. Por ello resulta necesario develar cómo *La Correspondencia*, reflejó dichos procesos para testificar la objetividad de su discurso a tenor con realidad que se estaba viviendo en esos años.

Un acto de suma importancia que hace eco este rotativo en términos de confiscación va a ser la distribución de la finca del ex-Senador Guillermo Aguilera¹⁷⁷, repartida simbólicamente por Fidel a más de 300 campesinos.

¹⁷⁷ Propietario de importantes firmas arroceras, entre ellas la finca San Antonio de 1000 caballerías. Senador por el Partido Demócrata en Camagüey en 1954 y Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. Tomado de: Jiménez, Guillermo: Los propietarios de Cuba 1949. Editorial Ciencias Sociales, La Habana 2007.-Pp. 6-8.

Entre los aspectos relevantes de sus palabras quedaban evidenciadas las líneas de un proyecto de nación, que en la génesis de su aplicación violentaba procesos legales, pero que iban directamente a beneficiar los sectores menos favorecidos del país:

*“los hechos van delante del ordenamiento jurídico; en esta revolución y que rápidamente será legalizado la referida distribución de la tierra...la finca será administrada por la Cooperativa de Producción Agrícola, que también es la primera institución de esta índole que se crea en Cuba”.*¹⁷⁸

Resulta llamativo cómo, sin ser aprobada aún la ley agraria, el Gobierno está llevando a cabo un proceso de confiscación de propiedades, aunque la génesis de este proceso está respaldada por la Ley. No 3 del Ejército Rebelde. Se ha podido constatar que en estos primeros meses el Gobierno dirigió su atención esencialmente a la confiscación de las propiedades malversadas por los testaferros de la tiranía de Batista.

A partir de la promulgación de la ley y para llevar a cabo su aplicación se crearon las Zonas de Desarrollo Agrario (ZDA)¹⁷⁹ como órganos de base administrativos. En este caso, la región de Cienfuegos quedaba dividida entre la zona LV-15 dirigida por el capitán Luis Lichte Cruz que abarcaba los términos municipales de Rodas, Palmira, Cruces, Lajas, Abreu, San Fernando de Camarones y Cienfuegos. Por otro lado, quedaba conformada la zona LV-17 en la cual se controlaba la zona de la Ciénaga de Zapata y Aguada de Pasajeros, bajo la dirección de Luis E. Borges¹⁸⁰.

Las confiscaciones llevadas a cabo por el INRA tuvieron un impacto en la región cienfueguera; un ejemplo de ello se constata cuando el Capitán Jesús

¹⁷⁸ *La Correspondencia*, 6 de febrero de 1959.-p. 8.

¹⁷⁹ Las ZDA están recogidas en la I Ley de Reforma Agraria en su Capítulo IV. Ver: Seis Leyes de la Revolución. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973.-Pp 36-38.

¹⁸⁰ Odontólogo cienfueguero que participó el proceso revolucionario de la década del 50. Participó en el Levantamiento del 5 de septiembre en Cienfuegos. Posteriormente, se incorpora a la lucha armada en la Sierra Maestra, desempeñándose como médico y combatiente. Después del Triunfo de la Revolución ocupa varias responsabilidades en el INRA y el Ministerio de la Agricultura

Suárez Gayol¹⁸¹ informaba el recibo de parte del INRA de un cheque de 430 mil pesos para entregar a distintas cooperativa agrícolas. Entre las cooperativas beneficiadas se encontraban la Finca “Voladora” ubicada en el término municipal de Rodas y la Finca “Las Delicias” en Santo Domingo, propiedad de José Eleuterio Pedraza. El diario *La Correspondencia* al respecto emitía algunas palabras pronunciadas por Suárez Gayol en las que anunciaba que “*el envío por el INRA de casi medio millón de pesos demuestra que el dinero aportado por el pueblo para la Reforma Agraria al pueblo vuelve por vía de las cooperativas*”.¹⁸² A ello se suma, sus consideraciones con respecto a la concentración campesina para el día 26 de julio, al referir que:

“servirá para que todo el mundo sepa del apoyo unánime del pueblo a la Reforma Agraria y de la disposición del pueblo de que la misma alcance su objetivo, aún con la oposición de los eternos explotadores del campesino, quienes han tratado de frenar el impulso reivindicativo del gobierno revolucionario”.¹⁸³

Agosto de 1959, resultó un mes donde las contradicciones asumieron un rol de envergadura, la revelada conspiración trujillista tuvo ramificaciones en la zona de Cienfuegos, teniendo entre sus participantes a Armando Caíñas Milanés. En nota informativa del diario *La Correspondencia* era comprobada su participación en dicho complot, por lo que fue sustituido por Ángel Barquet como Presidente de la AGC.¹⁸⁴ Días posteriores se publicaba en portada de este rotativo las confiscaciones llevadas a cabo por el gobierno de las propiedades de Caíñas por sus actividades contrarrevolucionarias.¹⁸⁵

A finales de agosto de 1959 en Cienfuegos existía una aguda confrontación política debido a la aplicación de la Reforma Agraria. Las presiones de importantes ganaderos encabezados por Orfilio Capote, Nicolás Gutiérrez

¹⁸¹ Fundador del Movimiento 26 de Julio en Camagüey. Por orden de dicho movimiento organiza acciones de combate en la provincia de Pinar del Río. Posteriormente es trasladado a Las Villas, al mando del Che, quien poco después lo asciende al cargo de capitán. Con el triunfo de la Revolución Cubana, es nombrado delegado del INRA en Las Villas. Ocupaba el cargo de Viceministro de Industrias cuando fue convocado por el Che para viajar a Bolivia.

¹⁸² *La Correspondencia*, 13 de julio de 1959.-p. 1.

¹⁸³ *Ibíd.*, p. 1.

¹⁸⁴ *La Correspondencia*, 11 de agosto de 1959.-p. 1.

¹⁸⁵ Para un mayor conocimiento de las propiedades que poseía Armando Caíñas Milanés. Consultar: Jiménez, Guillermo. *Ob cit.*-Pp. 103-104.

Castaño y Luis González Bango quienes pretendían vender en Centroamérica sus mejores ejemplares vacunos, fue denunciado e impedido por el responsable de la Oficina de Recuperación de Bienes Malversados de Cienfuegos Armando Caballero Castillo. Por otro lado, el contexto cienfueguero era testigo de la incorporación de varias figuras a organizaciones contrarrevolucionarias como la “Rosa Blanca”, el Movimiento de Recuperación Revolucionaria (MRR) o la fracción más conservadora del II Frente Nacional del Escambray donde se vinculaban figuras como Armando Fleites, Ángel Ruiz de Zarate y Alejandro “Nando” Lima.

A partir de este momento comienza a publicarse en *La Correspondencia* una serie de noticias sobre las confiscaciones que se imputaban contra testaferros de Batista o personas vinculadas a negocios turbios. A partir del análisis de dichas fuentes se pudo constatar la frecuencia de estas notas informativas en la portada del diario antes mencionado. Este hacía referencia a: “*Intervenidas las Propiedades de Rosquete y Rodas*”¹⁸⁶ o “*Intervenidos los bienes del ex Alcalde de Abreus, José Ramón Pino*”¹⁸⁷ en las cuales se resaltaban las propiedades que eran intervenidas: fincas rústicas, viviendas, bares que eran ocupados por el Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados y que en la mayoría de sus casos eran dadas al INRA como el organismo rector en la aplicación de la ley.

Para comprender este proceso, resulta meritorio, la postura asumida por las figuras que conformaban el poder ejecutivo de la Revolución. Un ejemplo de ello y en fecha simbólica para Cienfuegos como el 5 de septiembre, eran recibidos en acto multitudinario varios integrantes de gobierno revolucionario.¹⁸⁸ En ese acto Raúl Castro Ruz hace alusión a la Reforma Agraria, de la cual plantea que:

“está yendo a ritmo acelerado, haciendo justicia al olvidado campesino y abriendo los cauces de la consolidación económica de la República. Censuró a los que, vistiéndose con el ropaje de

¹⁸⁶ *La Correspondencia*, 21 de agosto de 1959.-p 1.

¹⁸⁷ *La Correspondencia*, 24 de agosto de 1959.-p 1.

¹⁸⁸ Osvaldo Dorticós, Raúl Castro, Faustino Pérez, Julio Camacho, Alfredo Yabur, Juan Castiñeyra, Serafín Ruiz de Zárate.

*grandes revolucionarios no apoyan estas medidas como si Revolución fuera sencillamente palabras falaces y no las transformaciones que ha venido demandando el país durante mucho tiempo, erradicar el latifundismo, acabar con las injusticias y distribuir equitativamente las riquezas”.*¹⁸⁹

En estas circunstancias resultaba vital el papel que jugará el INRA dentro del proceso de aplicación de la Ley de Reforma Agraria, cuestión que conllevaría a constantes aprobaciones por parte de Consejo de Ministros de grandes sumas de dinero para dar cumplimiento a las disposiciones recogidas en la Ley. Por otro lado en las páginas de los diarios cienfuegueros se destacaban las constantes colectas y bonos emitidos por las diferentes instituciones.¹⁹⁰

En este contexto coincide con el proceso expropiatorio la celebración del Congreso Campesino realizado en El Nicho auspiciado por el II Frente del Escambray. Entre los asuntos tratados en el Congreso se encontraba el establecimiento de tiendas populares, de cooperativas funcionales y experimentales para orientar a las restantes, centros experimentales de cultivo y la creación de un departamento para la vigilancia y desarrollo de la Reforma Agraria.¹⁹¹

A finales de 1959 comienza a implementarse por el INRA en Cienfuegos la creación de una serie de cooperativas en las distintas zonas de esta región. El diario *La Correspondencia* publicaba la inspección del Delegado del INRA en Las Villas Luis Borges realizada a la Cooperativa tomatera perteneciente a la zona LV 17 de Aguada de Pasajeros, la tienda del pueblo en Horquitas y la puesta en marcha de la desecación de la laguna de Mijalito para la siembra de arroz.¹⁹² A ello hay que sumar la intervención del INRA en grandes fincas¹⁹³ en la región de Las Villas sumando un total de 281 caballerías.

El proceso de expropiación propiciaba una serie de altercados, que hacían de este un proceso jurídico complejo. Resulta llamativo el caso publicado por la

¹⁸⁹ *La Correspondencia*, 7 de septiembre de 1959.-p 4.

¹⁹⁰ *La Correspondencia*, 2 de septiembre de 1959.-p 1.

¹⁹¹ *La Correspondencia*, 8 de octubre de 1959.-p 1.

¹⁹² *La Correspondencia*, 7 de noviembre de 1959.- 1.

¹⁹³ *La Correspondencia*, 18 de noviembre de 1959.-p 1.

prensa sobre el altercado presentado por el doctor Pedro Mas Paleo, acusado por hacerse pasar por representante del INRA en la zona de Rodas, donde provocaba transacciones entre obreros agrícola-azucareros y colonos. Tal denuncia fue realizada por Luis Borges, quien manifestó que “*el citado letrado se dedicaba a amenazar a los colonos diciéndoles que el INRA les intervendría las colonias de caña si no accedían a sus inescrupulosas proposiciones*”¹⁹⁴

*La Correspondencia*¹⁹⁵, publicaba las declaraciones de Antonio Núñez Jiménez el cual expresaba que hasta la fecha el INRA había ocupado 452 fincas. Este último dato, según lo planteado por Oscar Pino Santos¹⁹⁶ no coincide con las 619 fincas que habían sido ocupadas realmente, esto rectificaba lo que en cierto modo algunas informaciones periodísticas habían realizado, de manera errada, como ha podido triangularse, entre ellas, se encontraba el rotativo cienfueguero.

Las referidas a la intervención por el INRA en Cienfuegos eran publicadas en las páginas de *La Correspondencia*¹⁹⁷, ejemplo de ello eran las fincas “San Francisco” de Palmira, propiedad de Marcial Torres Ulacia y “Voladora” ubicada en Cartagena de Santiago C. Rey Perna. Por otro lado, expropiada la finca ganadera del Central Soledad. El último mes de 1959 como ha podido constatarse fue un período en el cual se intensifica el traspaso de fincas por parte del Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados al INRA para constituir cooperativas campesinas.

El periódico publicaba en su portada¹⁹⁸ que las fincas de referencia pertenecían esencialmente a figuras vinculadas con el gobierno de Batista, entre ellas se encontraban “Embeleso” y “Delicias” en la zona de Cruces que pertenecían a Ignacio Alonso Lorenzo, ex alcalde de Cienfuegos durante la tiranía. Otras de las propiedades intervenidas se encontraba “Candelaria”, en la zona de Abreu, propiedad del ex alcalde José Ramón Pino Vitto. A ellas se suman, las realizadas a la finca “La Caridad” y un lote de terrenos de 1200 metros en el barrio de Caonao, pertenecientes a Julio Cabarga González y a la ex ministra Dra. Julia Elisa Consuegra Rodríguez respectivamente.

¹⁹⁴ *La Correspondencia*, 21 de noviembre de 1959.-p 1.

¹⁹⁵ *La Correspondencia*, 4 de diciembre de 1959.-p 1.

¹⁹⁶ Tomado de: Revista INRA Núm. 1, enero de 1960.

¹⁹⁷ *La Correspondencia*, 10 de diciembre de 1959.-p 1.

¹⁹⁸ *La Correspondencia*, 14 de diciembre de 1959.-p 1.

A estas expropiaciones que fueron publicadas en el rotativo¹⁹⁹ son válidas sumar las realizadas en Aguada de Pasajeros en las fincas “Guanero”, “Cayo Palmar”, “Mijalito” y “El Zapote” pertenecientes al alcalde de este municipio durante la dictadura de Batista Claudio Lirraldi Hernández. Se incluían, otras figuras que tenían vinculación con el gobierno anterior como fueron Francisco Lima Rodríguez, Eduardo Cadounell Calderín y de los conocidos Elpidio García Turdurí ex Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia; General Eulogio Cantillo Porras²⁰⁰ y Regino Díaz Robaina, este último General del Ejército de Batista y suegro de Papo Batista. Eran traspasados al INRA en esta ola de expropiaciones más de mil quinientas caballerías.

Hasta este punto se reafirma las tesis sustentadas por Juan Valdés Paz, los primeros meses de aplicada la ley agraria estuvo determinada en el propósito de aislar a los sectores opuestos a esta y fue un contexto caracterizado por *“un bajo nivel de expropiación y por una limitada distribución de tierras a menos del 6% de los beneficiarios”*.²⁰¹ Entre los factores que propiciaron la prolongación de la aplicación de la ley a juicio del autor, se debió a la obstrucción de sectores de oposición que jugaron un rol importante en la lucha contra el proceso revolucionario. Otro elemento válido de resaltar fue la atención centralizada del INRA en la solución de los problemas más apremiantes como el cese de los desalojos campesinos, la puesta en explotación de las fincas ya nacionalizadas y el desconocimiento e inexperiencia de muchos cuadros del sector administrativo para aplicar la ley.

La segunda etapa de la aplicación de la ley se iniciaba en el año 1960, declarado oficialmente por el Gobierno como Año de la Reforma Agraria. Importante preponderar los móviles que influyeron en la intensificación de este proceso, provocado por las relaciones convulsas en el ámbito político con los Estados Unidos y la contrarrevolución interna. En torno a la vida rural cubana, estas acciones tuvieron un impacto decisivo en la toma de decisiones sobre la

¹⁹⁹ *La Correspondencia*, 21 de diciembre de 1959.-p 1.

²⁰⁰ Jefe del Estado Mayor Conjunto durante el gobierno de Batista, quien después de su partida quedó al mando de Cuba. En diciembre de 1958 ante la derrota eminente de las fuerzas armadas ante el Ejército Rebelde hizo un compromiso con Fidel Castro para finalizar la guerra, pero regresó a La Habana y traicionando su palabra urdió un golpe de Estado. Detenido tras el triunfo revolucionario fue juzgado y condenado a 15 años de prisión.

²⁰¹ Valdés Paz, Juan. Ob cit.-p 76.

cuestión agraria. Estas contradicciones visibles en las operaciones de las bandas contrarrevolucionarias en distintas zonas del país, así como las campañas realizadas contra la población civil fueron determinando el contexto cubano y cienfueguero en el segundo año de la Revolución.

Pese a las trabas de esos sectores que se oponían, la Reforma Agraria avanzó en Cienfuegos. La designación del comandante Félix Duque y el capitán Ángel Fernández Vila para dirigir desde enero del 60 las zonas de LV-15 y LV-17 respectivamente, hecho que le imprimía un mayor dinamismo el proceso, por la capacidad operativa de los nuevos dirigentes del INRA en la región. Para justificar este proceso, fueron creados en cada central azucarero del país, una comisión encargada de aplicación de la Ley de la Reforma Agraria formada por cañeros, un miembro del Ejército Rebelde un representante de los pequeños campesinos que no eran propietarios de tierra y otra persona designada por el INRA.

El proceso acelerado de aplicación y puesta en práctica de la Ley de Reforma Agraria que se llevó a cabo en 1960, tuvo su reflejo en la región de Cienfuegos. Ya en marzo eran intervenidas por el INRA las embarcaciones de pesca, dando paso a la constitución de la Cooperativa Pesquera "Dionisio San Román"²⁰². Un asunto complejo de resolver, por la magnitud política y de confrontación que trajo consigo, fue la nacionalización en julio de 1960 de las empresas norteamericanas entre las que sobresalían la Texaco, Esso, y la Compañía Azucarera Soledad S.A.²⁰³ Hecho que radicalizaba el enfrentamiento de Cuba contra el gobierno norteamericano que va a tener como móvil esencial las medidas tomadas por el gobierno revolucionario, esta pugna tendrá su reflejo en la cuestión agraria del país.

La Ley de Reforma Agraria puso en crisis el control económico de los latifundistas, al afectar el sistema refaccionario y crediticio que le permitía limitar la independencia financiera de pequeños y medianos productores. Durante el proceso se va constatando como los principales sectores que

²⁰² *La Correspondencia*, 1 de marzo de 1960.-p. 1.

²⁰³ Era el central más antiguo entre los que se conservaba dentro de una misma familia norteamericana. Para mayor información de esta compañía, consultar: Jiménez Soler, Guillermo. *Las empresas de Cuba 1958*. 5ta Edición. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2014.-Pp 98-99.

representaban la élite económica en Cienfuegos eran expropiados y sus tierras pasaban a manos del Estado siendo repartidas a los campesinos.

En fecha simbólica como el 26 de julio de 1960 le eran entregados los títulos de propiedad a campesinos cienfuegueros beneficiados por la Ley Reforma Agraria. La magnitud y trascendencia de este proceso, eran notificadas por el diario *La Correspondencia* en primera plana, donde declara oficialmente, la entrega de tierras en la zona LV-15 precedido por el comandante Jorge Zerquera, jefe del Distrito Militar de Las Villas, Félix Duque, Jefe del Distrito Militar y Aldo Margolles Dueñas, Comisionado de Cienfuegos.²⁰⁴ El central Soledad tenía 3194 caballerías de tierra propias y en virtud de la primera Ley de Reforma Agraria, las 74,2 que tenían arrendadas se entregaron a quienes la trabajaron.²⁰⁵ Desde entonces la Ley de Reforma Agraria alcanzó gran fuerza en la zona y el nuevo impulso con la visita de Fidel el 18 de agosto. Esta visita fue para tratar asuntos relacionados con la Reforma Agraria, incluyó a varias cooperativas campesinas del Escambray con contactos con los mandos militares que le permitieron conocer, también la situación creada por los alzamientos contrarrevolucionarios.

En Cienfuegos, los principales grupos capitalistas resultaron afectados en especial los grupos que controlaban la producción azucarera y todo el comercio exportador e importador, como eran los casos de la familia Castaño, Cacicedo Torriente y Fela Gutiérrez por solo citar los más prominentes.

El 24 de octubre en respuesta al embargo general de exportaciones norteamericanas a Cuba, el Gobierno Revolucionario procedió a nacionalizar el resto de las empresas norteamericanas que quedaban en Cuba. Con la industria azucarera en manos del Estado se logra dar mejor organización e iniciar un proceso inversionista. En 1960 se constituyeron las Delegaciones Provinciales del Azúcar, la de la provincia de las Villas, radicaba en el central Washington, estas estuvieron subordinadas al departamento azucarero del INRA y luego al Ministerio de la industria, integrándose en la Empresa Consolidada del Azúcar (ECA).

²⁰⁴ *La Correspondencia*, 27 de julio de 1960.-Pp. 1 y 8.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 1.

En el territorio cienfueguero se crearon dos regionales de la ECA; una en la zona de Cruces y otra en el municipio de Cienfuegos donde se atendían varios centrales.²⁰⁶ Al considerar que en 1960, en Cuba los medios fundamentales de producción estaban en manos del pueblo particularmente del proletariado con su poder político, el 15 de octubre el Comandante en Jefe Fidel Castro, declaró que se había cumplido el programa del Moncada.

La confiscación, expropiación de la tierra y la formación de cooperativas agropecuarias permiten comprender no sólo la radicalidad del proceso revolucionario para cambiar la situación del agro cubano, sino también, el carácter profundo de esta Ley que sentó las bases para proyectos futuros. Develar este proceso, desde las páginas de *La Correspondencia*, ha permitido enriquecer los estudios históricos sobre la cuestión agraria en Cuba y Cienfuegos.

Conclusiones Parciales

Sería imposible hacer un análisis puntual de los debates polémicas y proyecciones sobre la cuestión agraria y la aplicación de la I Ley de Reforma Agraria, sin tener en cuenta el Primer Fórum sobre la Reforma Agraria al constituir el espacio donde confluyeron todas las clases y sectores sociales involucrados en la cuestión agraria y en particular de la aplicación de la Ley Agraria, que refrendó el carácter democrático de la naciente revolución al constituir un medio de diálogo que definían posiciones de clases, ideológicas y la propia radicalidad del proceso, cuestión que requieren estudios más profundos, que superen el alcance de la presente investigación.

La radicalidad del proyecto defendido por el gobierno revolucionario materializado en la reforma Agraria, permitió entregar la tierra a quien la trabajase, formar cooperativas agropecuarias en las que se dio solución al empleo en espacios rurales; así mismo fue una medida que identificó a la mayor parte de los campesinos con el proyecto de justicia social y el protagonismo que este asumió contra la oposición.

²⁰⁶ *La Correspondencia*, 6 de mayo de 1960.-p. 1

Conclusiones

- El contexto que caracterizó las transformaciones agrarias entre 1959 y 1960, estuvo signado por la política hostil norteamericana, la oposición de la burguesía nacional y latifundista que impedían a toda costa las medidas que aplicaba la Revolución triunfante, en particular, la Ley de Reforma Agraria.
- Los cambios estructurales que se produjeron en la cuestión agraria en Cuba y Cienfuegos, quedaron plasmados en los preceptos de la Ley de Reforma Agraria. La aplicación de la misma trajo consigo un período de intensas luchas sociales y políticas en las que se definen las posiciones ideológicas de las clases y grupos opuestos a esta ley.
- El nacimiento del proceso revolucionario cubano en 1959, propició que los principales medios informativos divulgaran en sus páginas el acontecer de la vida cotidiana y como parte de esta asumen también las polémicas relacionadas con la cuestión agraria, principalmente las diversas posturas que asumieron los grupos, clases, partidos políticos y asociaciones vinculados a ello. Los diferentes puntos de vista defendidos por estos, se expresaron en los proyectos y discursos que formaron parte de las noticias que publicó el periodismo cubano de los primeros años de Cuba revolucionaria. Dentro de sus noticias, la cuestión agraria constituyó un elemento de constante juicio, apoyo o ataque por los rotativos cubanos.
- Los diarios cienfuegueros *La Correspondencia* y *Liberación* fueron un espacio de publicación de los debates, polémicas y proyecciones en torno a la cuestión agraria, demostrando en el ámbito informativo dada la importancia que representaba el problema agrario en el proceso revolucionario de 1959.
- Cienfuegos entre 1959 y 1960, se convirtió en un espacio de enconada lucha social, política e ideológica en la que se vieron involucrados representantes del M-26-7, El Frente del Escambray, Partido Socialista Popular y otras organizaciones, propiciados en gran medida por el proyecto agrario que estaba gestando el Gobierno Revolucionario. Esta situación demostró momentos de ruptura y radicalización en el

enfrentamiento entre las principales fuerzas políticas y sociales a medida que se ponía en marcha dicho proyecto.

- El debate en torno a la cuestión agraria en *La Correspondencia y Liberación*, se centró en la aplicación de Ley de Reforma Agraria. En sus páginas se localizaron los discursos de importantes figuras políticas gestoras del proyecto agrario como Fidel, Dorticós, Raúl, Camilo, Núñez Jiménez, que hacen evidente la propuesta de solución radical al problema agrario. Por otro lado, aparecen los discursos de los sectores conservadores y opositores que aspiraban a limitar el alcance de la ley desatacando a figuras como Tony de Varona, Pérez Serantes, Gutiérrez Menoyo, Max Lesnik, Caíñas Milanés.
- En estos rotativos, se localiza también, el espacio de diálogo desarrollado en el I Fórum de la Reforma Agraria celebrado a mediados de 1959 que permitieron por una parte, valorar el carácter democrático de este al participar en él los diferentes grupos y sectores sociales con respecto a la ley, y por otro, el Fórum legitima el carácter popular de la ley y su contenido de justicia social. Su aplicación es reflejo de los cambios que se produjeron con la tenencia y propiedad de la tierra, la entrega de estas a quienes la trabajasen y la formación de cooperativas agrarias como nueva forma de producción en el agro cubano.

Recomendaciones

- ❖ Se recomienda a la dirección de la carrera Lic. Historia incluir en el proceso de investigación objetos que dirijan la atención a la sociología y economía agraria de Cienfuegos posterior al triunfo revolucionario de 1959 y emplear estos resultados en la formación del historiador.
- ❖ Se recomienda a la dirección de la carrera Lic. Historia y a la coordinación de la Maestría de Estudios Históricos y Antropología Sociocultural Cubana incorporar nuevas líneas de investigación sobre el objeto que se estudia dirigidas a: Programas y discursos de las corrientes políticas sobre la cuestión agraria antes y posterior al triunfo de la Revolución; Construir las redes políticas que se formaron entre las élites económicas y las clientelas y su relación con la cuestión agraria desde una perspectiva histórica y sociológica; Analizar la estructura y tenencia de la tierra en la macro región a partir de 1959.
- ❖ Socializar la investigación en eventos científicos nacionales e internacionales.

Referencias Bibliográficas

- Abalo, José Luis y Arredondo, Albero. Informe técnico-económico sobre la Ley de Reforma Agraria. Imprenta Nacional de Cuba, 1959.
- Arboleya, Jesús. La contrarrevolución cubana. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2000.
- _____ Una aproximación conceptual al fenómeno contrarrevolucionario cubano. Revista Temas No. 16-17:94-103, octubre de 1998-junio de 1999.
- Buch, Luis M. Suárez, Reynaldo. Gobierno Revolucionario Cubano. Primeros pasos. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2004.
- Castro Ruz, Fidel. Informe Central al primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana. Editora Política, La Habana, 1976.
- _____ El pensamiento de Fidel Castro, Selección temática, Tomo I, vol. II, enero 1959-abril 1961, Editor Política, La Habana, 1983.
- Colectivo de Autores. Memorias de la Revolución, Tomo II. Imagen Contemporánea. La Habana, 2008.
- Díaz Castañón, María del Pilar. Ideología y Revolución: Cuba, 1959-1962, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2001.
- _____ Prensa y Revolución: la magia del cambio. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2010.
- Domínguez Fonseca, Lesby José y Sánchez Gálvez, Samuel. Para develar *El Siglo*, Ediciones Mecenaz, Cienfuegos, 2013.
- Fernández Arner, Enma y Salazar Navarro. Temas de historia de la prensa y la comunicación social en Cuba (Siglo XX), Editorial Universitaria Félix Varela, La Habana, 2015
- Fernández Calderón, Alejandro Leonardo. Páginas en conflicto: debate racial en la prensa cubana (1912-1930), Editorial UH, La Habana, 2014.
- Fournier, Arturo. La Reforma Agraria en América Latina, con especial referencia al caso de Cuba. Firenze, 1975.
- García Martínez, Orlando. El enfrentamiento popular en Cienfuegos a la resistencia armada entre 1959 y 1965. Monografía. Inédito, 1992.
- Guerra y Sánchez, Ramiro. Filosofía de la Producción cubana (Agrícola e Industrial). Cultural, S.A. La Habana, 1944.

Jiménez Soler, Guillermo. Los propietarios de Cuba 1958. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2007.

_____ Las empresas de Cuba 1958. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2014.

Le Riverend Brusone, Julio: Historia económica de Cuba, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1974.

Leyva Remón, Arisbel y Echeverría León, Dayma. Políticas públicas y procesos rurales en Cuba. Aproximaciones desde las ciencias sociales. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2017.

López Castillo, Raúl. La Ley de Reforma Agraria con Explicaciones Prácticas y Formularios de Escritos y Acta Notarial. Editorial Lex, La Habana, 1959.

Marrero, Juan. Dos siglos de periodismo en Cuba. Momentos, hechos y rostros. Editorial Pablo de la Torriente, 2003.

Mir Pérez, Juan. Aplicación de las leyes fundamentales de la Reforma Agraria cubana. Ediciones ONBC, La Habana, 2008.

Núñez Jiménez, Antonio. Hacia la Reforma Agraria. Editorial Tierra Nueva, La Habana, 1959.

_____ Geografía de Cuba. Imprenta Nacional, La Habana, 1959.

_____ En marcha con Fidel 1959. Tomo I. Editorial Letras Cubanas. Ciudad de la Habana, 1982.

Pichardo Viñals, Hortensia. Documento para la Historia de Cuba V. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001.

Pino Santos, Oscar. La Estructura Económica de Cuba y la Reforma Agraria. Editorial Tierra Nueva, La Habana, 1959.

_____ El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui, Casa de las Américas, La Habana, 1973.

_____ La Ley de Reforma Agraria de 1959. Revista Temas no. 16-17: 42-60, octubre de 1998 - junio de 1999.

Regalado, Antero. Las luchas campesinas en Cuba, Editora Política, La Habana, 1979.

Regino Botti y Felipe Pazos: "Algunos aspectos del desarrollo económico de Cuba (Tesis del Movimiento Revolucionario 26 de Julio)", en Revista Bimestre Cubana, vol. LXXV, La Habana, julio-diciembre de 1958

Rodríguez, Carlos Rafael. Cuatro años de Reforma Agraria, en Letra con filo, t. 2. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1983.

Rodríguez, José Luis. Cuba: Revolución y Economía, 1959-1960. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985.

_____Estrategia de del desarrollo económico de Cuba. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1990.

Silva León, Arnaldo. La historiografía de la Revolución en el poder/Rolando Julio Rensoli Medina: En. La historiografía en la Revolución cubana. Reflexiones a 50 años. Editora Historia, La Habana, 2010.

Síntesis Histórica Provincial de Cienfuegos. Colectivo de autores, La Habana, 2011.

Torres Fumero, Constantino. Aquellas otras historias. Selección de lecturas de historiografía contemporánea. Editorial Félix Varela, La Habana, 2015.

Torres, Olga Ester. El desarrollo de la economía cubana a partir de 1959. Comercio Exterior, vol. 31, núm. 3, México, marzo de 1981.

Valdés García, Orlando. *Historia de la Reforma Agraria en Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2003.

_____La Revolución Cubana premisas económicas y sociales. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 2007.

.Valdés Paz, Juan. Procesos agrarios en Cuba 1959-1995, Editorial Félix Varela, La Habana, 2005

Villaescusa Padrón, Ivette. Desafíos en la prensa cubana 1959-1960. Editorial Historia. La Habana, 2015.

Zuaznábar Morales, Ismael: La economía cubana en la década del 50, Editorial de Ciencias sociales, La Habana, 1986.

Fuentes publicistas:

Periódico *La Correspondencia* Enero 1959-Octubre 1960

Periódico *Liberación* Abril, Mayo, Junio 1959

Periódico *El Villareño* Junio-Julio 1959

Revista *INRA* 1960

Fuentes documentales:

Memoria del Censo Agrícola Nacional 1946, Ed. Ministerio de Agricultura de la República de Cuba, La Habana, 1951.

Censos de Población, Viviendas y Electoral, Informe General. P. Fernández y Cía., S en C, La Habana, 1953.

Manual Azucarero de Cuba, 1959, The Gilmore Publishing Co. Inc., impreso en Cuba por Molina y Cía.

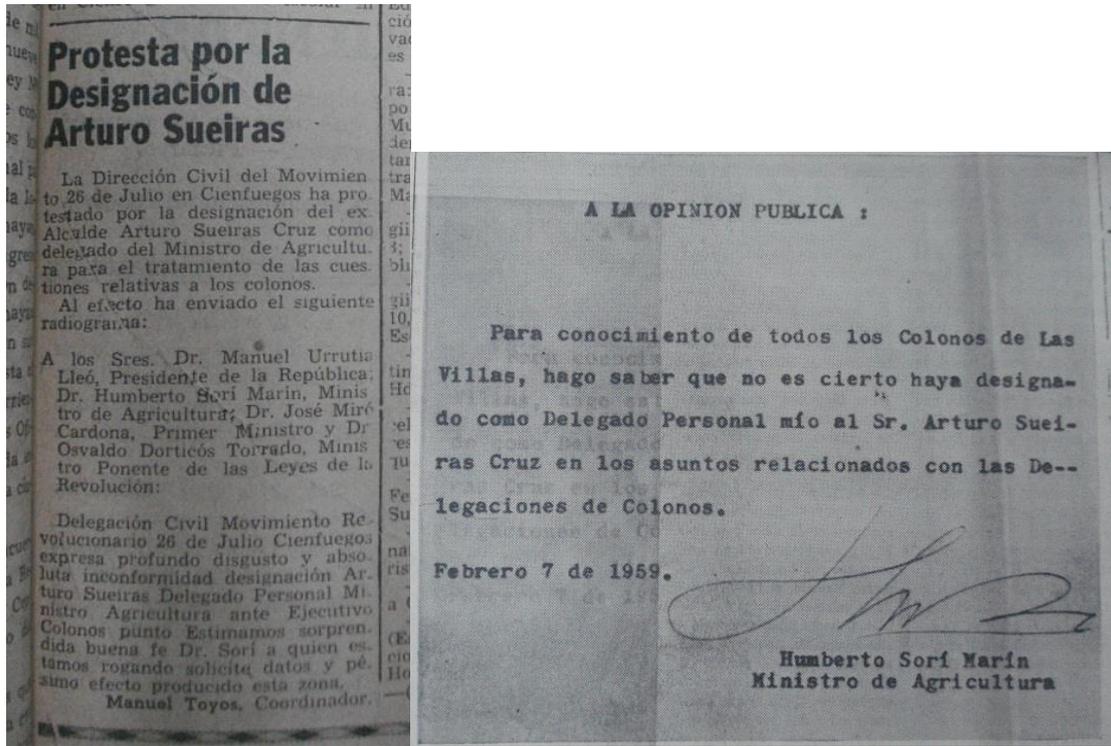
Anexos

Anexo 1

Formas de explotación	Número de fincas	%	Superficie (ha)	%
Propietarios	48 792	30,5	2 958 694	32,4
Administradores	9 342	5,8	2 320 444	25,6
Arrendatarios	46 048	28,8	2 713 929	30,0
Subarrendatarios	6 978	4,4	215 215	2,4
Aparceros	33 064	20,7	552 078	6,1
Precaristas	13 718	8,6	244 588	2,7
Otros	2007	1,2	7 132	0,8
Total	159 958	100,0	9 077 086	100,0

Fuente: Memoria del Censo Agrícola Nacional 1946. Ed. Ministerio de Agricultura de la República de Cuba, La Habana, 1951

Anexo 2



Noticias sobre la polémica en torno al ex alcalde Arturo Sueira

Fuente: Periódico *La Correspondencia* enero-febrero de 1959

Anexo 3

EMPRESA	CUBA		CIENFUEGOS	
	No Ingenios	Total Caballerías	Central	Total Caballerías
Julio Lobo	14	13 900	Perseverancia.	2 707.3
Sucesión Falla Gutiérrez	7	10 700	Andreíta	384.1½
			Manuelita	551.6
Hermanos de la Riva	4	3 000	Constancia	452.0
			Covadonga	1 955.1
			Parque Alto	89.0
			Hormiguero	1 000.0
García Díaz y Cía.	5	2 900	San Francisco	165.0
N. Luzárraga	3	1 500	Portugalete	623.1
Sucesión. Nicolás Castaño	2	1 400	San Agustín.	934.9
Cacicedo S.A.			Caracas.	393.9
Silvio de Cárdenas			Santa Catalina.	154.0
Atkins S.A			Soledad	893.6

Fuente: Manual Azucarero de Cuba, 1959, The Gilmore Publishing Co. Inc., impreso en Cuba por Molina y Cía.

Anexo 4

LA CORRESPONDENCIA
VICE DECANO DE LA PRENSA DE CUBA

Edificio Administrativo y Cultural
Calle 100 No. 1001 y 1002
Apartado 60000 06

OR ULASO QUE NO PUEDE IMPROBARE

Cuba, 10 de Junio de 1959. CUBA, 10 DE JUNIO DE 1959

Se Está con la Revolución o Contra Ella, Dijo Fidel Castro



**Devolverá el INRA las
Donaciones a los Colonos,
Hacendados y Ganaderos**

★
**Afirma que Dichos Sectores han
Hecho Campaña Contra la Revolución.—
La Superproducción Debe Pagarse**

HABANA. — El Instituto Nacional de Reforma Agraria, según anunció anoche el primer ministro doctor Fidel Castro Ruz, no aceptará las donaciones de más de 5 millones de pesos ofrecidas por hacendados colonos y ganaderos, que han hecho campaña contrarrevolucionaria.

Esos donantes, dijo el Dr. Castro al responder al interrogatorio de uno de los panelistas del programa "Telemundo Preguntas", del Canal 2.

El panel estuvo formado por los periodistas Carlos Roberto, Mario Massera y Mario Parajón.

bajo la moderación de Alfredo Nájera Ponsal.

"Ese dinero —añadió el primer ministro—, deben emplearlo los hacendados en pagar la superproducción que aún la retendrán a los obreros".

Indicó que el INRA facilitará las ventas de las tierras para beneficiar a los pequeños colonos.

Refiriéndose a las campañas desatadas en contra del régimen, proclamó Castro que "aquí no hay términos medios; se está con la revolución o contra ella".

DEBER PAGAR LA SUPERPRODUCCION

EL DIA DEL ABOGADO.—Aspecto de la presidencia del banquete del Día del Abogado celebrado en el Restaurant Cavadonga, Punta Gorda. De izquierda a derecha aparecen: Sra. Lilia R. de Carballo, Cap. Hermes F. Carballo, Sra. María del C. Cañamero de Fernández Piloto, Dra. Odette Lepoutreau de Frias; Magistrado Dr. Antonio M. Viera Machado; el Comisionado Municipal Dr. Serafín Ruiz de Zarate; Dr. José A. Frias Yera, Presidente del Colegio de Abogados; Magistrado Dr. José Fernández Piloto; Dra. Violeta del Cuzco de Ruiz de Zarate; Magistrado Dr. Emilio Adán Silva, Sra. Julia M. Tomez de Adán y Dr. Arturo Díaz Eliáz. — (Foto: PEPE ALVAREZ). —

En primera plana Fidel dejaba claro la postura a asumir con el proceso revolucionario

Fuente: Periódico *La Correspondencia* 10 de junio de 1959.-p. 1.

Anexo 5

LA REVOLUCION

Cubana sí Salva y Resuelve los Conflictos de Base

— * * * —

Afirmó el Ministro del Trabajo en el Grandioso Acto de Ayer Domingo en Santa Clara.—1,600 Comensales en el Almuerzo del Cubanacán.—Relación de los Oradores

—El Ejército Rebelde es el único Ejército en el mundo que se puso los galones a sí mismo, peleando por la libertad de su país—, dijo el Ministro del Trabajo, Sr. Manuel Fernández García, al hacer uso de la palabra ayer en Santa Clara, en la gran plenario provincial convocada por la Federación de Trabajadores Revolucionarios.

Un total de 1,600 comensales asistió al almuerzo efectuado en el Club Cubanacán, donde habló el titular del Trabajo, añadiendo, cuando se refería al Ejército Rebelde:

—Esto debe significar enfáticamente que le arrancó al Tirano las estrellas y se las clavó con los hombros, para levantar un pueblo.

Continuó manifestando que éste es el único Ejército que ha quemado los machetes y requerido los procedimientos de terror, porque no es un Ejército de ocupación para amedrentar al país, sino un Ejército para salvaguardar las libertades, para garantizar que en Cuba siga adelante la revolución, apoyada por las heroicas bayonetas de quienes supieron conquistarlas en los frentes de combate.

Luego de explicar las altas figuras revolucionarias y obreras presentes en el acto y de exaltar al Movimiento 26 de Julio, al que calificó de movimiento universal, expuso el Sr. Fernández García que "somos un país distinto, con características nuestras, con nuestra revolución, la cual deben dejárnosla hacer a nuestra manera".

Y agregó:

—Queremos decirle al mundo, no nos pongan etiquetas, que es bastante la etiqueta de nuestros muertos, de nuestra sanerfía y de nuestra responsabilidad histórica. No nos arden matizando de "ismos", no manobren al servicio de Embajadas Extranjeras, que cuando yo veo una discusión de tipo académico, estoy viendo de soslayo, atrás de las manitas sutiles de diplomáticos de los dos Continentes, tratando de influir negativamente sobre los destinos de un pueblo".

En otro aspecto de su discurso dijo el Ministro del Trabajo:

—La revolución cubana es la máxima aspiración de los trabajadores. La revolución cubana es el verdadero régimen de la gran justicia social, porque la revolución cubana, si salva y si resuelve los conflictos de base. Cuando decimos que si resuelve

no lo decimos porque resuelva salariales, mejores condiciones de trabajo y menos horas laborales, no, algo más, porque donde los compañeros trabajadores se lo planteen se puede ir a un tipo de explotación por medio de cooperativas de la empresa que los trabajadores quieren dirigir ellos mismos".

Otros Oradores

En el grandioso acto obrero de ayer en Santa Clara, en apoyo del gobierno revolucionario, la Reforma Agraria y la concentración del 26 de julio en La Habana, usaron de la palabra también los señores Carlos Rodríguez Quesada, Secretario General de la Federación Provincial de Trabajadores de Las Villas; Joaquín Torres Campos, Responsable Provincial del Movimiento 26 de Julio; Reverendo Manuel Vidal, Capitán Jesús Suárez Gayol, Delegado Provincial en Las Villas del Instituto Nacional de la Reforma Agraria; Justo Niñez Aguila, Jefe de la Oficina Provincial del Trabajo; Conrado Béquer Díaz, Secretario General de la Federación Nacional de los Trabajadores Azucareros; Comandante Demetrio Montseny, Jefe Provincial del Ejército Rebelde; David Salvador, Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Cuba.

De Cienfuegos asistió una gran representación a esta concentración obrera de ayer domingo en la capital de Las Vi-

430 MIL PESOS

Para Cooperativas Agrícolas Villareñas

— * —

Serán Entregados por el Capitán Jesús Suárez Gayol, Delegado del INRA.—Cedida una Finca de Borges

El Capitán Jesús Suárez Gayol, Delegado Provincial del Instituto Nacional de la Reforma Agraria, informó ayer a nuestro compañero Manolo Guerrero que había recibido un cheque por 430 mil pesos para entregar a distintas cooperativas agrícolas de Las Villas.

Entre las cooperativas beneficiadas se encuentra la de los trabajadores de la Finca "Voladora", ubicada en el término municipal de Rodas, y la de la Finca "Las Delicias", en Santo Domingo, que era propiedad de José Eleuterio Pedraza.

El Capitán Suárez Gayol expresó que el envío por el INRA de casi medio millón de pesos para esta provincia demuestra que el dinero aportado por el pueblo para la Reforma Agraria al pueblo vuelve por vía de las cooperativas.

Al preguntársele sobre si todavía es necesario que los trabajadores y el pueblo continúen ofreciendo su ayuda económica a la Reforma Agraria, manifestó el Capitán Suárez Gayol que se requiere el concurso de todos para plasmar en realidad lo que es la tarea fundamental del gobierno revolucionario.

Refiriéndose al acto campesino que se efectuará en La Habana el próximo día 26 de Julio nos dijo el Delegado Provincial del INRA que servirá para que todo el mundo sepa del apoyo unánime del pueblo a la Reforma Agraria y de la disposición del pueblo de que la misma alcance su objetivo, aún con la oposición de los eternos explotadores de campesino, quienes han tratado de frenar el impulso reivindicativo del gobierno revolucionario.

CEDIDA UNA FINCA DEL EX-GOBERNADOR SEGUNDO BORGES

El Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados acaba de cederle al Departamento de Arborización de Las Villas la finca llamada "Cuquine", enclavada en el término de Cabaiguán, propiedad que era del ex gobernador Segundo Borges. En esa finca se hará un parque tropical para el disfrute de la población de ese término municipal. Aunque inicialmente se ha fomentado allí un vivero forestal, que abarcará plantas ornamentales y moderables que serán utilizadas en los vastos planes de arborización de Las Villas.

Además, ya se ha comenzado también un parque tropical en el central "Durio" en terrenos cedidos a ese fin

Clausuró Fidel Castro el Ier. Fórum Agrario

HABANA. — Con el apoyo público de todos los sectores de la vida nacional y el de todos los países americanos representados en el Primer Fórum Nacional de la Reforma Agraria terminó sus sesiones este trascendental evento, en cuya sesión de clausura orador final, el Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, el doctor Fidel Castro Ruz.

Los hacendados, los ganaderos, los colonos, los industriales y todos los demás representantes de las clases económicas y productoras de la nación ratificaron nuevamente su plena solidaridad con la Ley de la Reforma Agraria y además ofrecieron su cooperación para impulsar con la capacidad de sus recursos el pleno desarrollo e implantación de esta medida de carácter nacional.

Los representantes de los países americanos invitados al Fórum también testimoniaron su identificación y simpatía con el Gobierno Revolucionario cubano y su Ley de Reforma Agraria, y

Manuel Arces Valdés, Electo en la Federación Nacional de Empleados

Publicación del acto de clausura del I Fórum de Reforma Agraria

Fuente: Periódico La Correspondencia 10 de julio de 1959.-p. 1.

